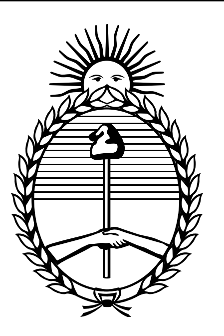
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 19
de enero de 2011

Año CXIX
Número 32.073

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROTEST RIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 04/01/2011, se modificó el Artículo Séptimo del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: Administración. Artículo Séptimo: "La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente, En caso de pluralidad de titulares, en su primera reunión designará el Directorio un Presidente, pudiendo designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento". Autorizada especial por Acta de Asamblea del 04/01/11. Abogada - María Guillermina Giorgio, T° 62. F° 570 CPACF.

Abogada – María Guillermina Giorgio

e. 19/01/2011 N° 5962/11 v. 19/01/2011

ALIELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por la presente se rectifica la publicación con N° de Referencia 1165/11, correspondiendo los siguientes datos: a) Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Ayacucho 890, P.B., "B", C.A.B.A. b) La reforma del Art. 8° incluye el mínimo de 2 directores titulares.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 762, de fecha 13/12/2010 pasado al folio 2721, Registro Notarial 2040, de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. N° Registro: 2040. N° Matrícula: 4296. Fecha: 14/1/2011. N° Acta: 182. N° Libro: 84.

e. 19/01/2011 N° 5876/11 v. 19/01/2011

ALTOS DE PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 26/11/10 Reducción de capital y reforma articulo 4º. Capital: $ 350.000.- Designación de autoridades: Presidente: Ferdinando Volpino, y Suplente: Fernando Volpino, ambos con domicilio especial en Paraná 933, 8º piso, CABA. Todo resuelto por asamblea del 23/9/10 Abogada autorizada por instrumento privado del 26/11/10.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 19/01/2011 Nº 5603/11 v. 19/01/2011

ASTILLEROS TORNADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de 31/06/2006, 31/07/2007 por unanimidad se reformaron los 4º, 5º, 8º, 10, y 7º respectivamente que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en sesenta mil pesos ($ 60.000) representado por 60 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de Valor Nominal mil pesos ($ 1.000) cada una con derecho a 1 voto por acción. El Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, en una o más veces, por resolución de Asamblea de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad de contralor e inscripta ante quien dicha autoridad disponga. Artículo 5º: Para la suscripción de futuras emisiones de capital, que serán en Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, tendrán preferencia quienes justifiquen el carácter de accionistas de la sociedad y a prorrata de sus tenencias; la respectiva preferencia deberá ser ejercida dentro de los treinta días de la fecha de la última publicación del aviso de emisión de acciones; que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del país. Vencido dicho plazo, las acciones no suscriptas serán ofrecidas en la forma que la Asamblea de Accionistas determine. El aludido derecho de preferencia en la suscripción de las acciones, podrá limitarse o suspenderse en los casos y con los requisitos establecidos en el artículo 197 de la Ley 19.550. Cumpliéndose, las condiciones establecidas en este artículo, el Directorio podrá entregar acciones cuya emisión hubiere sido dispuesta en pago de parte o de todo el precio de compra de bienes, mercaderías o de cualquier otra adquisición que hiciere la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados al activo social representan un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. Las Asambleas de Accionistas, al resolver la emisión de acciones, podrá disponer que la totalidad o parte de las acciones tengan el carácter de preferidas, fijando sus características dentro de los siguientes límites: tendrán un dividendo preferente que no podrá exceder del veinticinco por ciento, pudiendo el dividendo ser o no acumulado y en el primer caso no podrá exceder de cinco años; podrá acordárseles dividendos adicional, que regirá luego que las acciones ordinarias hubieren percibido un dividendo igual al preferente de las acciones preferidas; podrá acordárseles además preferencia en el reembolso del capital, en caso de reintegro del mismo o de liquidación de la sociedad y no tendrá derecho a voto, salvo que, por falta o insuficiencia de utilidades se les adeudare el dividendo preferente y mientras tal circunstancia subsista y en los caos previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos gozarán de un voto por acción. "Artículo 8º: Los Directores titulares deberán constituir cada uno, la garantía mínima establecidos por las normativas vigentes emitidas por la autoridad de contralor y la misma deberá efectuarse al asumir sus funciones. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director o Gerente, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos o la Caja Social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, que no podrá ser menor de 3 años contados desde el cese de las funciones desempeñadas por los Directores. "Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los Accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550". "Artículo 7º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Director integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato será de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento de cualquier clase". Por asamblea de fecha 31 de Julio de 2010, se designo nuevo directorio. Presidente: Margarita Haydee Martínez, DNI 14.686.703, Marconi 975 Olivos, Prov. Bs As. Director Suplente: Sra. Susana Haide Romero, LC 1.429.625, Lima 1635, piso 6 CABA, constituyen domicilio especial en Dekay 4190 CABA. Susana B. Fernández, abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF, autorizada por acta de directorio del 14/10/2010.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

e. 19/01/2011 Nº 5726/11 v. 19/01/2011

AT 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 4 del 14/1/11 Reforma objeto: exportación, importación, comercialización, distribución al por mayor y por menor, venta directa y/o por cuenta de terceros y permuta de artículos de joyería, relojeria, bijouterie y sus accesorios. Autorizada por escritura 314 del 2/11/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 19/01/2011 Nº 5719/11 v. 19/01/2011

ATAR SEMILLAS HIBRIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea Unánime de accionistas del 04-05-10, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Julio Luis Osella. Vicepresidente: Alberto Augusto Caponera. Director Titular: Oscar Alberto Suñe. El acta que distribuyo los cargos es de fecha 05-05-10, 2) Aumentar el capital social de $ 1.347.626 a $ 7.000.000, y 3) Modificar el artículo 4º (capital social). Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 19/01/2011 Nº 5706/11 v. 19/01/2011

BACOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Acta de Asamblea N° 40 del 20/10/2008 por cesación de mandatos del Directorio se reeligen y renuevan autoridades

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

como sigue: Presidente: Pablo Andrés Colitto, 13/11/1967, DNI. 18448374, CUIT: 20-18448374-3, casado, con domicilio real en Garona 1887, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.- Vicepresidente: Duilio Néstor Colitto, 28/06/1966, DNI. 17.746.499, CUIT: 20-17746499-7, casado, con domicilio real en Corrientes 52, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.- Director Titular: Oscar María Pereyra, 24/12/1933, LE. 4830692, CUIT. 20-04830692-7, viudo, con domicilio real en Ayacucho 909, planta baja, C.A.B.A. y Director Suplente: Nora Amelia Asasme, 10/09/1943, DNI: 4.575.156, CUIT. 27-04575156-8, Viuda, con domicilio real en Martín Rodríguez 851, Adrogué, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social. Asimismo mediante Acta N° 42 del 26/11/2010 se resolvió modificar la sede social de la calle Bulnes N° 984, piso 6°, depto. "A" C.A.B.A., a su actual de la Av. Juan B. Justo N° 2550, Piso 9°, Depto. "F", C.A.B.A. Por último mediante Acta N° 43 del 29/11/2010 se modifico el Estatuto en su Artículo "Octavo". María Paula de Giacomi firma como apoderada según escritura N° 07 del 17/01/2011; F° 23, Registro 971 de Cap. Fed.

María Paula de Giacomi

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. N° Matrícula: 2842. Fecha: 17/1/2011. Nº Acta: 49. N° Libro: 26.

e. 19/01/2011 N° 6954/11 v. 19/01/2011

CABEZA DE ZORRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro María de Larminat, argentino, 2/10/1951, empresario, DNI 10.132.309; y María Ocampo, argentina, 3/12/1965, empresaria, DNI 17.686.320; ambos casados y domiciliados en Paraje Tipiliuke, Departamento de Lacar, Provincia de Neuquén. 2) Escritura: 10/12/10. 3) Cabeza de Zorro S.A. 4) Luis Agote 2455, 8º piso, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividad: Agricolo-Ganadera y Forestal: La explotación, administración directa o indirecta, arriendo o subarriendo de establecimiento rurales, propios o de terceros, ganaderos para la cría, reproducción, engorde e invernada de semovientes, cabañeros, agrícolas para la producción de especies cerealeras, vitívincolas, olivícolas, fruticolas, avícolas y avícolas, tambos y granjas, y forestales para realizar forestaciones y reforestaciones, la conservación de bosques o explotación de viveros forestales, desmontes, talas o extracción de productos forestales y, recuperación de tierras áridas. Industrial y Comercial: Mediante la transformación, industrialización, intermediación, comercialización, fraccionamiento, y distribución de los frutos y productos obtenidos o elaborados a partir de la explotación enumerada en el apartado anterior; la faena de hacienda, la instalación y explotación de cámaras frigoríficos y galpones de empaque; la extracción y comercialización de madera; la cría, explotación y venta de ciervos en cautiverio. Importación y Exportación: A la importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos necesarios para la explotación de su objeto. Turismo Rural: Mediante utilización de inmuebles rurales de la sociedad para la recepción, asistencia y hospedaje de personas, y la intermediación de los servicios de hotelería rural; la organización de excursiones de carácter individual y/o grupal para la práctica de la caza, y/o la pesca y/o agroturismo, con la autorización específica del Registro Nacional de Armas para el funcionamiento de cotos de caza, y de todo otro organismo público que sea necesario, acorde a la normativa vigente; la recepción y/o despacho de equipaje; y el desarrollo de cualquier otra actividad vinculada con el turismo rural, con sujeción a las normas en vigor que rijan las actividades turísticas. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de c/año. Presidente: Pedro María de Larminat. Directora Suplente: Maria Ocampo, ambos con domicilio especial en la sede social. Carlos A. Rosales, apoderado, esc. 645 del 10/12/2010 fº 1748 Reg. 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 14/1/2011. Nº Acta: 067. Libro Nº: 087.

e. 19/01/2011 Nº 5871/11 v. 19/01/2011

CASA DE ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Presidente: Alejandro Cermele, 17/11/69, divorciado, DNI 21.120.624, contador, Calle 48 N° 1361 de La Plata (Bs. As.) y Director Suplente: Juan Augusto Brolese, 09/07/71, comerciante, casado, DNI 22.158.316, Calle 469 N° 1237, City Bell, Partido de La Plata, (Bs. As.); ambos Argentinos y con Domicilio Especial en Av. Las Heras 1877 piso 5° Dpto. "C" CABA. 2) Escritura 394-06/12/10 Registro 1461 CABA. 3) Casa de Roca S.A. 4) Av. Las Heras 1877 piso 5° Dpto. "C" CABA. 5) La explotación de inmuebles destinados a hotelería, hostería, appart hotel, hospedaje o alojamiento en general de personas, centros de convenciones y de esparcimiento y en general de sus instalaciones, para servicio y atención de sus clientes, en inmueble propio o ajeno, así como la prestación de servicios gastronómicos, de restaurantes, bares, confitería y catering. La recepción, traslado y asistencia de turistas, la organización de viajes, excursiones, eventos, espectáculos artísticos y todo tipo de actividades recreativas. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) $ 40.000,= 8) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera, en caso de ausencia ó impedimento. Sin Sindicatura. 9) 31/12.- Viviana Andrea Cardinal, apoderado por Acto Constitutivo.

Viviana Cardinal

Certificación emitida por: Merina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4797. Fecha: 14/1/2011. Nº Acta: 026. N° Libro: 45.

e. 19/01/2011 N° 5931/11 v. 19/01/2011

CASTELLO - MERCURI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 16 del 12/01/2011 folio 36 Registro 1912 CABA protocoliza acta del 06/08/2010 Se designa nuevo directorio: Presidente: Oscar Alberto Castello, argentino, nacido 23/03/1965, casado, productor asesor de seguros, DNI 13.872.818, domicilio José Bonifacio 2429, piso 2, dpto A CABA; Vicepresidente: Ernesto Mercuri, argentino, nacido 2/08/1958, casado, productor – asesor de seguros, DNI 12.355.330, domicilio Acevedo 2945 Remedios de Escalada, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente Hernán Alejandro Berretta, argentino, nacido 11/07/1980, soltero, productor asesor de seguros, DNI 28.213.934, domicilio Pasaje Montreal 5295 CABA; fijando todos domicilio especial en la sede social San Martín 910 piso 2 CABA. Reforma artículo noveno: Directorio 1 y 5 por 3 ejercicios. Carina Yamila De Benedictis, Registro 1912 CABA, escribana autorizada por esc 16 del 12/01/2011 folio 36 Registro 1912 CABA.

Escribana - Carina De Benedictis

e. 19/01/2011 Nº 5700/11 v. 19/01/2011

CHEVRON BUSINESS SUPPORT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 17.12.2010 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 2.915.260 a $ 3.310.760, mediante la emisión de 395.500 acciones ordinarias; y (ii) reformar el artículo Cuarto del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea del 17.12.2010, obrante a fs. 28 y 29 del libro de Actas de Asamblea N° 1.

Abogada – María Paula Torrillo

e. 19/01/2011 N° 5756/11 v. 19/01/2011

CONSTRUCTORA L Y L

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución por escritura 13 del 5/01/2011 Esc. Miguel R. Solanet Registro 657 de Cap. Fed. Socios Angel Luís Sergio Latorre, arg 30/09/71, divorciado, comerciante, D.N.I. 22.241.250, domicilio real y especial Aconcagua 134 Bella Vista, San Miguel, Bs As; Pablo Daniel Laudani arg., 18/10/73, casado, comerciante, D.N.I. 23.473.617, domicilio real y especial José Bonifacio 2573 Ciudad Aut. Bs. As.; Denominación Constructora L y L S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas civiles o industriales, hidráulicas, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción de obras de infraestructuras y toda clase de construcciones; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, alquiler, comercialización y distribución de materias primas, maquinarias y elementos destinados a la construcción. Capital social $ 50.000. Representación legal Presidente del directorio; Cierre del ejercicio 31/12, Sede social: José Bonifacio 2573 de esta Ciudad; Presidente: Pablo Daniel Laudani, Director Suplente: Angel Luis Sergio Latorre, Aceptan los cargos. Autorizado por escritura publica numero 13 de fecha 05/01/2011.

Abogado – Federico Javier Gagliardi

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 85.

e. 19/01/2011 Nº 6913/11 v. 19/01/2011

COPROBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 7 del 06/01/2011. Denominación: Coproba S.A. Duración: 99 años desde registro. Domicilio: Avda. Congreso 5072, Piso 6, Dpto "A", C.A.B.A. Socios: Juan Fernando Rettori, empresario, nacido el 21/4/1960, D.N.I. 14.255.509, casado, con domicilio en calle Melo 2601 de Florida (prov. de Bs. As.), Gustavo Andrés Garcia Villanueva nacido el 25/9/1961, D.N.I. 14.588.106, arquitecto, casado, con domicilio en calle 91 Nº 960 de Necochea (prov. de Bs. As.) los 2 argentinos Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, lo siguiente: a) Constructora: Mediante la construcción, pública o privada, civil o militar, de todo clase de edificios y viviendas, la realización de todo tipo de obras viales, hidráulicas energéticas, mineras, de desagües, de gasoductos, de oleoductos, de diques, de usinas y toda otra obra de ingeniería y arquitectura. La sociedad podrá realizar estas construcciones a través de contrataciones directas o de licitaciones, sean estas públicas o privadas, a cuyo efecto queda plenamente facultada para intervenir en los procesos licitatorios que se convoquen tanto en el ámbito privado como en el orden público Municipal, Provincial, Nacional e Internacional. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Libro II, Titulo X del Código de Comercio). Administración: Directorio de 1 a 5 miembros a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: los accionistas Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gustavo Andrés Garcia Villanueva, D.N.I. 14.588.106, Director Suplente: Juan Fernando Rettori, D.N.I. 14.255.509. Los 2 constituyen domicilio especial (art. 256 último párrafo ley 19.550) en Avda. Congreso 5072, Piso 6, Dpto "A" C.A.B.A. Capital: $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una, de la Clase "A" con derecho 5 votos por acción.- Sociedad no comprendida en el art. 299 ley 19.550- Horacio A. Pérez, abogado, Tº 36, 978 C.P.A.C.F autorizado conforme escritura 7 del 6/01/2011.

Abogado - Eduardo N. Gardella

e. 19/01/2011 Nº 5589/11 v. 19/01/2011

DULGEL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/1/11. Rubén Gabriel Corsaro, argentino, contador público, nacido el 19/12/55, casado, DNI 12255279, Patrón 7258, CABA; Daniel Adrián Macon, argentino, contador público, nacido el 13/4/65, casado, DNI 17326963, Av. Juan Bautista Alberdi 2367, 1º piso, Departamento B, CABA; José Ángel Santos, argentino, comerciante, nacido el 26/6/59, casado, DNI 13677798, Mercedes 4486, CABA; Juan Carlos Sacchetti, argentino, empresario, nacido el 13/10/43, casado, DNI 4604092, Asunción 3558, CABA y Héctor Enrique López, argentino, empresario, nacido el 20/4/43, casado, DNI 4419855, Bahía Blanca 4125, CABA. Sede: Alicia Moreau de Justo 1750, 1º piso, oficina F, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Industrialización, fraccionamiento y comercialización de todo tipo de productos para repostería, azúcares, jarabes, glucosas, almidones, almidones modificados y otros productos alimenticios afines para abastecimiento de reposterías; panificadoras y distribuidoras de panaderías, confiterías e industrias afines; II) Industrialización, fraccionamiento y comercialización, de azúcares, jarabes, glucosas, almidones, almidones modificados, dulces, mermeladas, jaleas y todos otros productos derivados de frutas frescas o envasadas; dulce de leche, rellenos de repostería, baños, coberturas, chips de chocolates y afines.- III) Elaboración, fraccionamiento y comercialización de insumos utilizables en la elaboración de productos alimenticios.- IV) Importación y exportación de los productos a que se refieren los apartados I), II) y III). Capital: $ 500000. Administración: Entre 2 y 8 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Rubén Gabriel Corsaro; Vicepresidente: Juan Carlos Sachetti; Titulares: Hector Enrique López, José Ángel Santos y Daniel Adrian Macon y Suplentes: Jonatan Sebastián Macon y Elisabeth Rosa Mallmann, todos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 1 del 7/1/11, reg. 1947, CABA.

Escribana - Patricia Marcela Casal

e. 19/01/2011 Nº 5598/11 v. 19/01/2011

ELECTROPATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 9/10/2007 se eligieron Directores Titulares a los Sres. Roberto Daniel Estévez (Presidente), Eduardo Flores (Vicepresidente) y Juan Francisco Leis y Directores Suplentes a Eduardo J. Carral, Gustavo D. Beckerman y Sergio Tasselli. Dicha Asamblea reformó el artículo Octavo del Estatuto para adaptar la garantía de los Directores a las normas de la Inspección General de Justicia. Mediante Asamblea y reunión de Directorio del 13/7/2010 se reeligieron los directores mencionados, en los cargos indicados, los que aceptaron, constituyendo domicilio especial del artículo. 256 de la ley 19.550, en la Av. Córdoba 1351, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se informa que por reunión de directorio del 21/12/2010 se fijó la sede social en el domicilio antes indicado. Abogado autorizado por Actas de Directorio del 13/7/2010 y 21/12/2010.

Abogado - Eduardo J. Carral

e. 19/01/2011 Nº 5677/11 v. 19/01/2011

FERRAGAMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 12-01-2009 y reunión del Directorio del 20-01-2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.638.750 a 6.174.750, modificándose el artículo cuarto.- Por reunión del Directorio del 12-08-2009 se traslado la sede social a Posadas 1245, oficina 1023/4 CABA Federico Matías Ortega Armas Vice-presidente designado por asamblea del 03-06-2009.

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 29. Nº Libro: 1.

e. 19/01/2011 Nº 6449/11 v. 19/01/2011

HIRU ZUTABE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 853 del 3/12/2010. Socios: Gaston Omar Marin, DNI Nº 23.468.961 nacido el 31/12/73, arquitecto, domiciliado en Ramón Falcon 3420, 1º piso departamento D, San Martin, Pcia. Bs. As., Hugo Ramon Meza Gimenez, nacido el 22/4/67, DNI Nº 18.776.315, arquitecto, do-

miciliado en Atacama 1.377, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. y Mario Nicolas Almada, nacido el 20/5/75, D.N.I. Nº 24.608.487, empresario, domiciliado en Avenida Balbin 2351, 1º piso, departamento D, San Martin, Pcia. Bs. As., todos argentinos y solteros; 1) Hiru Zutabe S.A.; 2) 40 años a partir de su inscripción; 3) Alfredo Palacios 1290, 2º piso, departamento G, CABA; 4) Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la Republica Argentina como en el exterior del pais, de las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Regimen de Propiedad Horizontal, asi como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y -posterior venta de parcelas o unidades funcionales destinadas a vivienda, celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, quedando expresamente excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros, efectuar urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre -inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) Construcción: -mediante la construcción de edificios por el regimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles y obras privadas. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingenieria y arquitectura. Puede celebrar contratos de fideicomiso como fiduciario o fiduciante para la construcción de obras civiles públicas o privadas, quedando excluida la posibilidad de intervenir en fideicomisos financieros. III) Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, que tengan relación con el objeto detallado anteriormente. La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) $ 90.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Gaston Omar Marin; Director Suplente: Mario Nicolas Almada, fijan domicilio especial en Alfredo Palacios 1290, 2º piso, departamento G, CABA. Autorizada en escritura 853 del 3/12/2010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 19/01/2011 Nº 5627/11 v. 19/01/2011

INVERSORA TECNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Asamblea General Ordinaria del 15-10-2009 y Acta de Directorio del 18-10-2009: Se designa directorio: Presidente: Jorge Luis Alonso y Directora Suplente: Ana Maria Alonso, ambos con domicilio especial en Maria Osua de Casbas 280, Casbas, Pcia. de Bs. As.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 21-10-2009: Se reforma el Articulo Décimo Cuarto: fecha de cierre de ejercicio: 31-07 de cada año. Jorge Luis Alonso, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 15-10-2009 y Acta de Directorio del 18-10-2009. Inversora Tecno S.A.: ultima inscripción del 19-04-2007 Nº 6335 Lº 35 Tº de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/1/2011. Nº Acta: 158. Libro Nº: 49.

e. 19/01/2011 Nº 5643/11 v. 19/01/2011

ITALKRON

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación a la ley argentina art. 124, el 13/01/2011 por los 2 únicos socios: Bakron SA, CUIT 30-71165356-9, con domicilio en 25 de Mayo 152/158, piso 3°, oficina "71", Cap. Fed., y Antonio Cionfoli, divorciado, Documento de Identidad Italiano AK 2157693, C.D.I. 20-60377948-8, nac. el 04/06/1938, italiano, empresario, domiciliado en Via Villa Pepoli 23, Roma, Italia. Denominación originaria sociedad italiana: Omikron S.R.L. Plazo 99 años desde inscripción. Sede social en 25 de Mayo 152/158, piso 3°, oficina "71", CABA. Objeto: importación, exportación, instalación, asistencia, manutención, compra, venta y/o permuta de todo tipo de aparatos, componentes, materiales para instalaciones eléctricos de seguridad, de alarma, de control y vigilancia de telecomunicaciones e informáticos, civiles e industriales, terrestres y vía satélite. Capital $ 53.887. Cierre Ejercicio 31/12 de c/año Presidente Juan Andres Mujica, Director Suplente Alicia Ines Gonzalez Torroba, ambos domicilio especial en 25 de Mayo 152/158, piso 3°, oficina 71, Cap. Fed. Teresa Grande, autorizada en Escritura 19 del 13/01/2011, folio 35, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 14/1/2011. N° Acta: 162. N° Libro: 24 a mi cargo.

e. 19/01/2011 N° 5805/11 v. 19/01/2011

LOMA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/12/2009, se resolvió modificar el artículo 9° del Estatuto Social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores. Javier Zunino, autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1/12/2009.

Abogado – Javier Zunino

e. 19/01/2011 N° 5807/11 v. 19/01/2011

M H Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 14/01/2011 Escritura Pública Nº 8 Socios: José Ricardo Matina, argentino, 5/11/63, casado, comerciante, DNI 16.891.041, Timoteo Gordillo 15, 2º Piso, C, CABA y Marcelo Roberto Matina, argentino, 25/12/67, casado, comerciante, DNI 18.236.579, Albariño 536, CABA. Nombre: M H Y Cía SA Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales Compra y Venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, depostaderos, ya sean propios y/o de terceros. Elaboración de los productos y subproductos de la carne.- Compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales y la explotación integral de los mismos.- Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones ue fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Capital $ 100.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente: José Ricardo Matina, Director suplente: Marcelo Roberto Matina Representación legal: Presidente del Directorio. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30 de abril. Sede social: Albariño 536, CABA. Cont. Púb. autorizado escritura ut-supra.

Contador - Antonio H. Filomeno

e. 19/01/2011 Nº 5661/11 v. 19/01/2011

MARELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 11 del 12/01/2011, folio 25 Registro 1912, CABA; Claudio Andrés Rodríguez, argentino, nacido 21/01/1980, soltero, empresario, DNI 27.724.401, domicilio Namuncurá y Malvinas S/N, General Rodríguez, Pcia de Buenos Aires y Carola Cinthia Romano, argentina, nacida 13/10/87, soltera, DNI 33.214.421, empresaria, domicilio Leopoldo Marechal 1374 piso 3 dpto d CABA. plazo 99 años. Objeto: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la prestación de los servicios de peluquería, manicuría, depilación, colorimetría, pedicuría, masajes, maquillaje, cosmetología y en general todos aquellos servicios vinculados a la belleza y estética corporal de hombres, mujeres y niños. Fabricación, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o asociada a terceros, de productos destinados a la belleza y/o estética corporal para hombres, mujeres y niños. Capacitación y perfeccionamiento en los servicios antes enunciados, a cuyo fin podrá instalar academias de enseñanza y perfeccionamiento en donde se brinden cursos a tales fines. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital $ 12000 dividido en 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1. Directorio 1 y 5 por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. cierra 31/12. Presidente Claudio Andrés Rodríguez; Suplente Cinthia Carola Romano. Domicilio especial y sede social Marcelo T. de Alvear 1486, CABA. Carina Yamila De Benedictis, Registro 1912 CABA escribana autorizada por esc 11 del 12/01/2011 folio 25 Registro 1912 CABA.

Escribana - Carina De Benedictis

e. 19/01/2011 Nº 5691/11 v. 19/01/2011

MARRIOT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Por Asamblea Extraordinaria del 15/09/2010 y 17/09/2010, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad llevándolo a la suma de $ 402.897, y reformar el artículo cuarto del estatuto social, conforme al siguiente texto: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatroscientos dos mil ochocientos noventa y siete. ($ 402.897), representado por 402.897 acciones, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550." Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea del 15/09/10.

Abogada - Mariana Berger

e. 19/01/2011 Nº 5667/11 v. 19/01/2011

MAS COCO COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 1 del 13/01/2011, Folio 2, Escribana Ana Rocío Tognetti, Subrogante del Registro 824 de C.A.B.A., se modificó artículo octavo del estatuto en lo referente a la representación legal, correspondiendo la misma al Presidente del Directorio. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura Nº 82 del 23/12/2010, folio 269, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 148. Libro Nº: 7.

e. 19/01/2011 Nº 5739/11 v. 19/01/2011

METAMADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3/1/11 Folio 1 Registro 1361 Capital Federal Mauricio Waisgold, casado en primeras nupcias con Elida Zulema Canoura, argentino 1/8/37 DNI 05.618.474 CUIT 20-05618474-1 empresario domicilio Altolaguirre 2532, departamento uno, de esta Ciudad. Jesica Paola Cabrera soltera, argentina 7/3/81 DNI 28.773.208 CUIT 27-28773208-8 empresaria, domicilio calle 122, numero 1288, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Metamaderas S.A." Plazo: 99 años contados de inscripcion en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ó asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: aserradero, tratamiento y procesamiento de madera en todas sus etapas, comercialización, compra, venta, importación y/o exportación, almacenamiento y distribución de madera en todas sus etapas, variedades, y productos derivados en general. Las actividades descriptas seran realizadas por profesionales con titulo habilitante, cuando asi se requiera. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. Capital Social 300.000 $ dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal 10 $ cada una y 1 voto por acción. Suscripción: 100%. en la Siguiente proporción: Mauricio Waisgold suscribe 15.000 acciones y Jésica Paola Cabrera 15.000 acciones. Dirección y Administración 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación Legal Presidente ó Vicepresidente en su caso. Sindicatura prescinde. Ejercicio cierre 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Mauricio Waisgold. Directora Suplente: Jesica Paola Cabrera, constituyen domicilio especial y fiscal en la sede social y aceptan los cargos. Sede Social: 25 de Mayo 158, oficina tres, Capital Federal. Autorizado: Señor Mauricio Waisgold según escritura pública referida ut-supra.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 13/1/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 132.

e. 19/01/2011 Nº 5642/11 v. 19/01/2011

NEODA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 6/12/2010 se procedió a aumentar el capital social y reformar el articulo 4º del estatuto: Articulo Cuarto: El capital social se establece en la suma de $ 2.042.850 representado en 2.042.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.. Instrumentada en escritura 871 del 9/12/2010. Autorizada en instrumento privado del 9/12/2010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 19/01/2011 Nº 5629/11 v. 19/01/2011

PARTICIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 401 del 29/11/2010, se protocolizaron el Acta Nº 10 de Asamblea Ordinaria del 20/4/2009, donde se fijo en 2 el número de directores titulares y un suplente, designando Presidente: Guillermo Néstor Buffarini. Vicepresidente: Enzo Arturo Giraudo. Director Suplente: Sebastián Giraudo, quienes aceptaron los cargos; El Acta de Directorio Nº 41 del 21/4/2009 por la que los directores constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 1553, 5º "C", C.A.B.A. y el Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/9/2010, donde por unanimidad se resolvió modificar el objeto social, el que queda redactado: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, de las siguientes actividades: a - Compra, venta, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados de los hidrocarburos, explotación de estaciones de servicio y agroservicios.- b.- Producción, mezcla, comercialización, compra, venta, exportación, reventa y/o distribución de biocombustibles en todas sus etapas, así como también y con igual alcance, de sus subproductos y materias primas.- c.- Canje o permuta de combustibles y/o cualquier otro producto elaborado con bases de hidrocarburos o sus derivados y/o biocombustibles por cereales u otros productos agropecuarios.- d.- Explotación de concesiones y participaciones en licitaciones, públicas y privadas.- e.- Explotación agrícola, comercialización, transporte e industrialización de sus productos y subproductos.- f.- Comercialización, compra, venta, reventa, canje, permuta, exportación, importación de insumos agropecuarios.- Cuando por disposición legal o reglamentaria así correspondiere, las actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto", Encontrándome autorizada para publicar por escritura 401 del 29/11/2010.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

e. 19/01/2011 Nº 5829/11 v. 19/01/2011

PETROPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010 celebrada a las

18:30 hs, se aprobó la reforma del art. 8 del estatuto social: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a nueve miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por elección de los accionistas en asamblea ordinaria convocada al efecto. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno, o más, directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es por dos ejercicios. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los miembros presentes. En su primera reunión luego de designados los miembros del Directorio por la asamblea de accionistas se designará un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento definitivo. En este último supuesto la asamblea de accionistas deberá designar un nuevo Presidente. Durante la ausencia definitiva del Presidente y hasta la designación de un nuevo Presidente por la asamblea de accionistas, la representación de la Sociedad quedará a cargo del Vicepresidente, previa autorización del directorio o de la asamblea. En el caso de ausencia o impedimento temporario, el Vicepresidente ejercerá la representación de la sociedad sin la limitación señalada precedentemente." Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85-F.801 CPACF.

Abogado - Nicolás Costa Paz

e. 19/01/2011 Nº 5590/11 v. 19/01/2011

RAM-VAL

S.A.C.I.A.I. Y E.

Acta de Asamblea del 23-12-10 aprobó: 1- Ratifica Presidente: Ramón Rubén Val. Vicepresidente: Elena Agustina Milovich de Val. Acepta renuncia de Norma Patricia Tallarico al cargo de Directora Titular y es designada Directora Suplente, todos domicilio especial Crisólogo Larralde 2129, Pta. Alta, Dto. A, CABA. 2- Reforma Art. 9º prescindiendo de Sindicatura renunciando Manuel Blitman y Hugo Adriano Zaragoza como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. 3- Reforma Art. 7º: 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. 4- Aumenta Capital Social a $. 200.000 y Reforma Art. 4º. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 23-12-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 13.

e. 19/01/2011 Nº 5749/11 v. 19/01/2011

RESERMAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Gabriel Puglia, argentino, 22/7/1989, DNI 34845065, soltero, empresario, Jorge Newbery 1722, CABA; Santiago Caniggia Bengolea, argentino, mayor de edad, DNI 25716550, soltero, empresario, Figueroa Alcorta 3044, piso 7, CABA -2) Esc 23/12/2010.4) Jorge Newbery 1722 CABA.- 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: la prestación de servicio de software de reservas electrónicas a través de Internet y la gestión integral de comercialización y/o marketing y/o publicidad relacionadas con las empresas que se brinda el servicio.- 6) 99 años desde inscripción en el RPC.- 7) $ 12.000- 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Federico Gabriel Puglia; Director suplente: Santiago Caniggia Bengolea constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 28/2. Autorizada esc. 381 del 23/12/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 19/01/2011 Nº 5620/11 v. 19/01/2011

SAN TONINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 8 del 17/01/2011, se constituyó: 1) San Tonino S.A.; 2) Avenida del Libertador 602, Piso 3°, CABA. 3) 99 años. 4) "San Fili S.A.", (CUIT 30-71041221-5, sede en Manuela Sáenz número 323, Piso 6, CABA, IGJ el 14/12/2007 N° 21296, L° 37) y "Alimentos Modernos S.A." (CUIT 30-63057773-6, domicilio legal en la Avenida del Libertador 602, piso 4, CABA, inscripta IGJ el 16/05/2000, N° 6811, L° 11, T° de Sociedades por Acciones): representadas por su presidente: Fabio Marcelo Calcaterra (argentino, 22/07/1964, soltero, DNI 17.332.097, empresario, CUIT 20-17332097-4, Manuela Sáenz 323, Piso 6, CABA). 5) Objeto: 1°) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y/o reciclaje de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, públicos y/o privados, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, y el desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, explotación, comercialización y/o enajenación de tales inmuebles bajo cualquier modalidad jurídica. Comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar, trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, dentro o fuera del país; 2°) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales, ya sean propios o de terceros, por medio de la siembra, plantación y explotación de las actividades agrícolas, hortícolas, frutícolas y forestales en todas sus especies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, frutales y maderas; la cría, invernada, cruza y mestización de las actividades ganaderas en todas sus especies; compra, venta, locación, conservación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, consignación, y cualquier otra clase de operaciones sobre todos los bienes y productos de la actividad; 3°) Comercial: Importación, exportación, consignación, distribución y comercialización en general en todas sus formas, dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías, propias o de terceros, relacionadas con las actividades descriptas en los puntos precedentes; 4°) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones, comisiones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5°) Financiación: Tomar y otorgar préstamos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios y/o para la adquisición de inmuebles, así cómo realizar aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y, en general, realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley N° 21.526. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 2.000.000.- 7) Dirección y administración: Directorio Directorio, integrado por 3 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes. Mandato: 1 ejercicio. 9) 31/12. 10) Directorio: Presidente: Fabio Marcelo Calcaterra; Vicepresidente: Juan Pablo Canova (argentino, casado, 02/10/1964, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 16.974.775, CUIT 20-16974775-0, O'Higgins 2009, Piso 2, CABA); Directores Titulares: Joaquín de Elordy (argentino, casado, 26/08/1964, ingeniero, DNI 17.030.392, CUIT 20-17030392-2, Chubut y Ruta 25, Mayling Country Club, Lote 639, Pilar, Provincia de Buenos Aires); Fabio Marcelo Calcaterra, Angel Jorge Antonio Calcaterra (argentino, 29/03/1958, divorciado, DNI 12.045.859, arquitecto, CUIT 20-12045859-1, Rodríguez Peña 1968 5° piso, CABA); Directores Suplentes: María del Rosario Nuñez (argentina, casada, 01/08/1972, Contadora, DNI 22.825.208, CUIT 27-22825208-0, domiciliada en Ayres de Pilar, Panamericana Kilometro 43,5, Los Bastos, Lote 21, Provincia de Buenos Aires).- Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Santiago Ramón Altieri (argentino, viudo, DNI 11.182.183, 11/06/1954, Contador Público, Manuela Saenz 323 piso 8 CABA, CUIT 20-11182183-7); Rui Alberto Nunes Ferramacho (portugués, contador público, casado, 04/08/1951, DNI 93.330.477, CUIT 23-93330477-9, Helguera 775, CABA); Carlos Aldo Buratore (argentino, contador público, casado, 30/09/1956, DNI 12.277.656, CUIT 20-12277656-6, Córdoba 1856, Piso 5, Departamento A, CABA); Síndicos Suplentes: Alejandra Erika María Kademian (argentina, soltera, abogada, 17/01/1973, DNI 23.089.506, CUIL 27-23.089.506-1, Fitz Roy 1885, Piso 2, Departamento B, CABA); Eugenia Hitce (argentina, DNI 28.664.786, CUIL 27-28664786-9, Avenida Coronel Díaz 2463/77, planta baja, unidad funcional 1, CABA, Abogada, soltera, 09/01/1981); y Laura Alejandra Gonzalez (casada, abogada, DNI 20.273.318, CUIT 27-20273318-8, Manuela Saenz 323, Piso 6, oficina 610, CABA). Todos los directores y síndicos, constituyen domicilio especial en: Av. del Libertador 602, Piso 3, CABA. Suscriba la autorizada según esc. n° 17/01/2011.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 19/01/2011 N° 6979/11 v. 19/01/2011

SANATORIO REGIONAL AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 7 del 10/1/2011 se constituye SA; socios: Juan Mario Felice, argentino, nacido el 19/9/1946, empresario, casado, con DNI 7.777.597, con domicilio real en Bermúdez 203, Burzaco, Pcia. Bs. As.; José Alberto Barrios, argentino, nacido el 13/7/1944, empresario, casado, DNI 5.949.420, con domicilio real en Dinamarca 2914, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Martin Alberto Oria, argentino, nacido el 5/11/1965, médico, casado, con DNI 17.635.127, con domicilio real en Av. Córdoba 2070, 5º piso Dpto. "B" de esta Ciudad; y Antonio Francisco Tenuta, argentino, nacido el 9 de marzo de 1957, médico, casado, con DNI 12.895.177, con domicilio real en Lucio Vicente López 280, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 1) Sanatorio Regional Avellaneda S.A. 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Explotación, Administración, organización, contratación con carácter integral a clínicas, sanatorios e institutos médicos. b) Servicios de prestaciones médicas en general, transporte de personas en vehículos propios o de terceros, ya sean estos de alta, media o baja complejidad, terrestres, aéreos y/o fluviales para la atención de pacientes. c) Servicios médicos: Comercial, mediante la comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuesta terapéutica, sistematización y control de gastos médicos. d) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución, consignación de materiales descartables, instrumental, insumos y equipamiento médico y de laboratorios, ya sean materias primas o productos elaborados o semielaborados, medicamentos, fármacos, alimentos de uso médico, productos cosméticos e higiene y en general los componentes de los artículos señalados, estando a cargo de profesionales habilitados legalmente todo lo atinente a su respectiva especialidad. e) Administración, gerenciamiento, dirección y/o control de Obras Sociales, a través de la intervención como gerentes de los establecimientos asistenciales de propiedad o alquiladas por dichas Obras Sociales, dichas tareas podrán comprender el control total de la gestión médica a desarrollar en dichos establecimientos o clínicas a los que se deriven los beneficiarios de las Obras Sociales, esta actividad se puede desarrollar en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior para el caso de que algún beneficiario lo requiera. Para la operatividad de todos los servicios podrá contratarse personal médico, para médico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna injerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) $ 100.000.- 5) Dirección y administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios siendo reelegibles 6) Sin Sídico 7) 31/128) Presidente: Juan Mario Felice, Vicepresidente: Antonio Francisco Tenuta, Directores Suplentes: José Alberto Barrios y Martín Alberto Oria, todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y sede social en Av. de Mayo 1370, piso 15º, Of. "377" de C.A.B, A., autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 7 del 10/1/2011.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 10/1/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 17.

e. 19/01/2011 Nº 3387/11 v. 19/01/2011

SERVICE RISK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc 17 del 12/01/2011 folio 39 Registro 1912 CABA protocoliza acta del 12/01/2011 renuncia presidente Silvia Beatriz Flores y Director Suplente Héctor Mariano Crescini. Se designa nuevo directorio: Presidente Hernán Alejandro Berretta, argentino, nacido 11/06/1980, soltero productor asesor de seguros, DNI 28.213.934, domicilio Olga Cossettini 1112, Unidad Funcional 204, piso 6, Oficina C CABA y Director Suplente Mario Angel Coria, argentino, nacido 7/03/1959, casado, productor - asesor de seguros, DNI 12.972.391, domiciliado Tarija 2292 Temperley, Pcia de Buenos Aires. Reforma objeto: intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurados y asegurables en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo a la Ley 22.400. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. Traslada sede social a Olga Cossettini 1112, Unidad Funcional 204, piso 6, Oficina C CABA, lugar de efectivo funcionamiento de la sociedad y donde el directorio fija su domicilio especial. Carina Yamila De Benedictis, Registro 1912 CABA, escribana autorizada por esc 17 del 12/01/2011 folio 39 Registro 1912 CABA.

Escribana - Carina De Benedictis

e. 19/01/2011 Nº 5697/11 v. 19/01/2011

SPORTS & EVENT SECURITY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26/5/2010 pasada a escritura pública N° 654 del 3/12/2010 se dispuso el cambio de denominación y reforma del art. 1º.- Primero: La sociedad se denomina Spass Event Security Latin America S.A.- es continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "Sports & Event Security Solutions S.A.".- Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública N° 654 del 3/12/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 144. Nº Libro: 35.

e. 19/01/2011 Nº 5787/11 v. 19/01/2011

TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 7/12/2010 Trámite 150568 el Objeto será: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) La fabricación, montaje, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos, elementos y artefactos eléctricos, conductores y aisladores en general, b) La compra, venta, permuta, leasing, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materias primas, insumos o productos, derivados relacionados con las actividades individualizados en el presente objeto y la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones correspondientes, c) Realización de aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos, valores, excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras a los fines del cumplimiento del objeto social descripto en el punto a) y b).- Guillermo A. Symens Autorizado por esc. 627 del 25/11/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.-

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 36.

e. 19/01/2011 Nº 5790/11 v. 19/01/2011

TERREN SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Inés Bengolea, argentina, 24/3/1948, DNI 5928154, soltera, empresaria, Figueroa Alcorta 3044, piso 7, CABA; Alejandro Francisco Ocampo, argentino, 11/8/1978, DNI 26659916, casado, empresario, Juncal 1465, piso 6, CABA- 2) Esc 23/12/2010.- 4) Fray Justo Santa María de Oro 2768, piso 9, Dpto. B.- 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: administrar fideicomisos de desarrollo agrícola e inmobiliarios.- 6) 99 años desde inscripción en el RPC.- 7) $ 12.000- 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: María Inés Bengolea; Director suplente:

Alejandro Francisco Ocampo constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 28/2. Autorizada esc. 382 del 23/12/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 19/01/2011 Nº 5619/11 v. 19/01/2011

THE MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 17/11/2010 Trámite 139719 el Objeto quedará redactado de la siguiente forma: Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros. Prestación de servicios relacionados con el proyecto y realización integral o parcial de exposiciones, muestras y galerías de Artes Visuales, Plásticas, Audiovisuales, en el País o en el extranjero, el estudio planificación, dirección, organización ejecución, explotación y asesoramiento de ferias, exposiciones, talleres, eventos, desfiles, salones o pabellones en el país o en el extranjero, de carácter4 artístico cultural y la promoción, explotación, comercialización y en ellas la representación de artistas y explotación de licencias de marcas, patentes y demás derechos de propiedad industrial e intelectual, la representación, promoción, producción y comercialización tanto nacional como internacional de los géneros que se ubican en las denominadas artes visuales y sus soportes de gestión, brindar servicios de comedor y cafetería en forma complementaria o anexa a las actividades relacionadas con el presente objeto.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 509 del 27/9/2010 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 145. N° Libro: 35.

e. 19/01/2011 N° 5784/11 v. 19/01/2011

TOTAL HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Total Home S.A. complementa aviso T.I. Nº 83056 del 26/7/10. Hace saber que el articulo tercero queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la importacion, exportación y comercialización de artículos y aparatos para el hogar. Capital $ 100.000 y no 18.000 como se consigno por error Autorizado a publicar Marcelo A. Jawerbaum en escritura Nro 369 del 12/5/2010 ante Escribano Eduardo A Arias Titular Registro Notarial 1587.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 161. Libro Nº: 108.

e. 19/01/2011 Nº 5610/11 v. 19/01/2011

TRI-ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que 1) por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2010 se resolvió en forma unánime las siguientes modificaciones Estatutarias: a) Reformar el Objeto social, incluyendo en su redacción el tratamiento y manejo de “residuos especiales”, y reformando consecuentemente el Artículo Tercero del Estatuto; b) Aumentar el Capital Social en $ 1.966.301, pasado del último capital inscripto de $ 4.033.699 a $ 6.000.000, reformándose el Art. 4°; c) Reformar el Art. 6° permitiendo la libre transmisibilidad de las acciones, y eliminando la limitación de su anterior redacción; d) Reformar el Art. 9° aumentando el período de mandato del Directorio a 3 ejercicios; e) Reformar el Art. 10° eliminando la Sindicatura; f) Reformar el Art. 11° modificando los requisitos de Quórum y Mayorías; g) Modificar la sede social sin reforma de Estatuto siendo la anterior Tucumán número 542, piso 2°, oficina 22, y la nueva en avenida Córdoba N° 873, piso 12, dpto. “D”, ambos dentro de la C.A.B.A. 2) Que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2009, se resolvió reelegir en sus cargos por un nuevo período de dos años a: Director Titular y Presidente: Enrique Nicolás Lella y Director Suplente: Eduardo Javier Flores Maini. Los Directores designados fijan domicilio especial en avenida Córdoba N° 873, piso 12, dpto. “D”, ambos dentro de la C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, D.N.I. N° 27.089.865, Apoderado según escritura N° 7 de fecha 05/01/2011 pasada al Folio 22 del Registro 2040 de C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/1/2011. Nº Acta: 185. N° Libro: 84.

e. 19/01/2011 N° 5875/11 v. 19/01/2011

VIERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9 Fº 22 registro 1891 del 13/1/11. Andrés Liliano Viero nacido el 11/10/71, DNI 22.212.999, empresario, CUIT 20-22212999-1 y Karina Beatriz Meclazcke, nacida el 9/9/69, DNI 20.673.572, ama de casa, CUIL 23-20673572-4, ambos argentinos, casados, domiciliados en Coronel Rosetti 4261, Olivos, Pcia. Bs As. Viero Construcciones S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Humahuaca 4642, piso 2, Depto 9, CABA. Capital: $ 50.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Construcciones en general. Excavaciones y movimientos de suelos, submuraciones. Fundaciones y pilotajes de muros de contención, losas de sub-presión. Estructuras de hormigón armado en general, tanques y silos de hormigón, puentes, caminos y plateas, columnas, vigas, escaleras, tabiques, movimientos y estructuras especiales. Reformas y reparaciones de los ítems mencionados. Alquiler de equipos y encofrados. Trabajos de albañilería, sanitarios y electricidad, yeseria, construcción en seco y pintura. Compra y venta de materiales para la construcción. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serás prestadas por profesionales debidamente matriculados Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Andrés Liliano Viero, Director Suplente: Karina Beatriz Meclazcke. Prescinde de síndicos. Adriana I. Ramos autorizada escritura 9 Fº 22 del 13/1/11 Registro 1891.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 13. Libro Nº: 16 interno 97968.

e. 19/01/2011 Nº 5818/11 v. 19/01/2011

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 43 del 19/12/07 se efectuó el aumento de capital social en la suma de $ 65.870.598, es decir de la suma de $ 37.216.547 a la suma de $ 102.887.145, mediante la capitalización de la cuenta “Deudas” y su consecuente reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 47 del 31/10/08 se efectuó el aumento de capital social en la suma de $ 148.836.307, es decir de la suma de $ 102.887.145 a la suma de $ 251.723.452, mediante la capitalizacion de la cuenta “Deudas” y su consecuente reforma del artículo 4° del Estatuto Social.- Laura Marcela Milanesi.- Abogada autorizada por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 43 del 19/12/07 y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 47 del 31/10/08.-

Abogada – Laura M. Milanesi

e. 19/01/2011 N° 5752/11 v. 19/01/2011

ZAXX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 359, Folio 1147, del 22/12/2010, Registro 331 - CABA.- 2) Mauro Horacio Gallende, argentino, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Beatriz Noemi Sinatro, nacido el 05/11/1961, D.N.I 14.721.541, C.U.I.T. 20-14721541-0 y Celia Blanca Finamore, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/04/64, D.N.I. 16.962.800, C.U.I.T 27-16962800-4, ambos domiciliados en General Lamadrid 1080, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires- 3) Zaxx S.A.- 4) Avenida Hipólito Yrigoyen 2812, piso 2º departamento “A” C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la propiedad Horizontal. Inversiones mediante el aporte de acciones, obligaciones negociables, cuotas partes en fondos de inversión, títulos de deudas y certificados de participación en fideicomisos y en general cualquier titulo o certificado en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, tendiendo siempre en cuenta cuando corresponda la limitación impuesta por el articulo 31 de la ley de sociedades comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscripción en Registro Publico de Comercio. 7) $ 60.000. 8) 31/10 de cada año.- 9) Presidente: Doña Celia Blanca Finamore.- Director Suplente: Don Mauro Horacio Gallende.- Tres ejercicios. Domicilio especial del Directorio: Avenida Hipolito Yrigoyen 2812, piso 2º departamento “A” C.A.B.A. A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 359 Folio 1147, de fecha 22/12/2010 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

e. 19/01/2011 Nº 5798/11 v. 19/01/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Oscar Seoane, 45 años, D.N.I. 17.255.618, y Carina Adriana Camponero, 40 años, D.N.I. 21.924.128; ambos argentino, casado, comerciante y domiciliado en Hortiguera 331, piso 8º, Capital Fedearl. 2) 09/12/2010. 3) 4P S.R.L. 4) Paraguay 1233, piso 4º, Capital Federal. 5) Producción y Comercialización de espacios publicitarios, así como también la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches y carteles en interiores y exteriores de lugares públicos y/o privados; promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal. La compraventa o arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo. Asesoramiento y consultoría comercial en estrategias de marketing. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Gerente: Marcelo Oscar Seoane, con domicilio especial en Paraguay 1233, 4º, Capital Federal. 9) 1 gerente socios o no por el termino de duración del contrato. 10) 31/12. Autorizado en escritura 1118 del 09/12/2010.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/01/2011 Nº 5736/11 v. 19/01/2011

ALLEGRA 2008

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 10/02/2010, se aprueban las renuncias de Andrea Fabiana Garcia y de Fabio Darío Rodriguez al cargo de gerente, se designa a Walter Adrián Conte, argentino, casado, empresario, 16/12/67, D.N.I. 18.514.893, domiciliado en forma real y especial en la calle Francisco Hué Nº 3056, San Martín, Pcia. de Bs. As., como Gerente, se traslada la sede legal a la calle Paraguay Nº 5578, Cap. Fed. y se modifican las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social y Autorizado a publicar acto privado 10/02/2010. Héctor F. Taverna.

e. 19/01/2011 Nº 5593/11 v. 19/01/2011

CAPITAL ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 24/11/2010 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 1.098.000 a $ 1.162.950; (ii) emitir 6.495 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de $ 1.162.950 (Pesos un millón ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta), dividido en 116.295 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: EFG Capital Holdings Corp.: 105.315 cuotas, de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. EFG Capital Services LLC: 10.980 cuotas de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 24/11/2010. La Autorizada”

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

e. 19/01/2011 Nº 5645/11 v. 19/01/2011

DIESEL UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/01/11. Marcelo Agustín Jiménez, argentino, casado, nacido el 2/9/71, mecanico, DNI 22332047, Av. Rivadavia 9252,CABA; y Miriam Del Valle Flores, argentina, nacida el 12/9/64, casada, ama de casa, DNI 17036244, Rivera Indarte 87, San Justo, Prov. Bs. As; Sede: Av. Rivadavia 9252, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación, mediante la explotación de un taller de chapa, pintura, reparación y rectificaciones de motores; B) Compra y venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para los automotores. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/12. Gerente: Marcelo Agustín Jimenez, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 13/01/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 19/01/2011 Nº 5714/11 v. 19/01/2011

DOCUMENT TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 07/01/2011, Jorge Manuel Contreras y Adriana Edita Totoni de Contreras cedieron 1080 cuotas sociales a favor de Fernando Jorge Contreras, argentino, casado, contador, DNI 23.116.468, CUIL 20-23116468-6, nacido el 3/12/1972, domiciliado en República Arabe Siria 2986, 15º “C”, CABA. Teresa Grande, autorizada en escritura 9 del 7/01/2011, Escribano Julián Mantelli, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 164. Nº Libro: 24.

e. 19/01/2011 Nº 5809/11 v. 19/01/2011

DOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Dokmetjian, argentino, 24/04/1947, empresario, casado, D.N.I. 7.597.738 y Bárbara Natalia Dokmetjian, argentina, 15/11/1985, licenciada en comunicación social, soltera, D.N.I. 31.963.110, ambos con domicilio Ezpeleta número 531, de la Localidad Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle Esteban de Luca 1673, Capital Federal. 2) Escritura: 331 del 23.12.2010. 3) Dok S.R.L. 4) Sede Social: Esteban de Luca 1673, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades vinculados al idioma extranjero, incluyendo las siguientes actividades: a) traducciones técnicas, literarias y/o científicas de textos, folletos, manuales, informes y todo otro medio audiovisual; b) interpretariado de idiomas extranjeros; c) la relocalización de personal, d) la capacitación, organización y planificación de cursos, seminarios, eventos, congresos, exposiciones y actividades afines; 2) en comunicación institucional y/o corporativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidas por las leyes o por este Contrato social. 6) Plazo 30 años desde su inscripción. 7) Capital: Veinte mil pesos divididos en 2.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: gerentes en forma indistinta. Ejercida por los gerentes designados Jorge Dokmetjian, D.N.I. 7.597.738 y Bárbara Natalia Dokmetjian, D.N.I. 31.963.110. 10) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Domicilio especial: sede social. Autorizada: Marcela Cecilia Soto, DNI 29.801.021 por Esc. Pública 331 del 23.12.2010, Registro 1787 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 1787. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 15.

e. 19/01/2011 Nº 5595/11 v. 19/01/2011

ECZCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara aviso publicado 06.12.10 TI 151385/10. Por instrumento complementario de fecha 14.01.11 se adecuo el objeto social conforme exigencias de la IGJ: la sociedad tendrá por objeto brindar servicios de gestoría a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Fernando M. Casais Zelis, Abogado Autorizado por instrumento constitutivo de fecha 30.11.10.

Abogado – F. M. Casais Zelis

e. 19/01/2011 Nº 6916/11 v. 19/01/2011

EXCELLENCE SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso N° 159.654. 21-12-10. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas $ 10 v/n c/u. C.A.B.A. Cristina López Seoane. Autorizada Instrumento privado 18-1-11.

e. 19/01/2011 N° 6919/11 v. 19/01/2011

GREEN TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 09/12/10, Trámite Interno 151412/10. Por Acto Privado del 22/12/10 se eliminó el inciso b) del objeto social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 19/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/01/2011 Nº 5607/11 v. 19/01/2011

HARAS RIO DOIS IRMAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación de fecha 17/12/2010, **donde dice** "Raras Rios Dois Hermanos S.R.L.", **debe decir** "Haras Rios Dois Irmaos S.R.L." y **donde dice** $ 50.000 **debe decir** $ 500.000. La firmante es autorizada por escritura número 1058, folio 3888, Registro 54, C.AB.A.

Autorizada - Fernanda Yoseli Cortez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 69.

e. 19/01/2011 Nº 5683/11 v. 19/01/2011

LABORATORIO DEWEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/12/10. Aumento de capital y reforma artículo 4º. Capital: $ 700.000. Escribana autorizado por escritura Nº 60, del 28/12/10. Reg. 1947.

Escribana – Patricia Marcela Casal

e. 19/01/2011 Nº 5600/11 v. 19/01/2011

LAS CAÑITAS NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 23-12-10 Fernando Simón Bruzzese cede a Rodolfo Maximiliano Boccacci 180 cuotas. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por escritura pública No 420 del 23-12-2010.

e. 19/01/2011 Nº 5757/11 v. 19/01/2011

LOTAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 29/12/10, se resuelve trasladar la sede legal a la calle Aquino Nº 5072 Cap Fed, designar gerentes a Walter Nicodemo Lo Tartaro, 11/07/80, DNI 28216221 y Diego Lo Tartaro, 07/10/81, DNI 29051640, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en forma real y especial en la calle Aquino Nº 5072, Cap Fed y modifican la cláusula 4º del contrato social. Autorizado a publicar 29/12/10 Héctor F Taverna.

e. 19/01/2011 Nº 5594/11 v. 19/01/2011

MC KAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 4/1/11. Renuncia de Alejandra Josefina Spraggon como gerente y designacion de Jorge Alberto Spraggon como gerente con domicilio especial en Maipu 708, CABA Reforma artículo 4º. Capital: $ 10000. Abogada autorizada según instrumento privado del 4/1/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 19/01/2011 Nº 5601/11 v. 19/01/2011

MOBILE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 12/11/10 que me autoriza a publicar. Socios: Ariel Sebastián Garbini, 04/02/88, D.N.I. 33.282.686, Pelagio Luna 2065, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Sebastián Vitangeli, 22/08/82, D.N.I. 29.708.085, Alsina 2592, Piso 1º, Departamento "4", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y empresarios; Denominación: "Mobile Marketing S.R.L."; Objeto: Comercialización informática: Mediante la compra, venta o locación de productos y/o servicios a través de portales de Internet o SMS y/o MMS en aparatos celulares pudiendo incluso publicar en dichos medios anuncios publicitarios u ofertas por cuenta de terceros vendedores. Plazo: 99 años Capital: $ 10.000.; Administración: Gerentes: Indistintamente Ariel Sebastián Garbini y Alejandro Sebastián Vitangeli, ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/10; Sede: Avenida Corrientes 1327, Piso 2º, Departamento "7", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 19/01/2011 Nº 5581/11 v. 19/01/2011

MOLDES 3036

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Marcelo Ariel Kogan, DNI 17.287.160, casado, Ing. Electricista, 19/07/64, Zabala 2955 CABA; Gerardo Ruben Joffe, DNI 14.433.532, casado, Economista, 10/02/61, Melo 1912 Florida, Partido Vicente Lopez (Prov. Bs .As.); Gustavo Oscar Sartorio, DNI 12.290.432, casado, Arquitecto, 07/05/58, Virrey del Pino 1750 piso 10º Dpto. "B", CABA; Sergio Gabriel Rabinowicz, DNI 14.728.348, casado, Arquitecto, 13/12/61, domicilio real y especial Av. Rivadavia 5126 piso 15º Dpto. "8" CABA y Pablo Gabriel Potokski, DNI 16.809.968, soltero, Lic. en Ciencias de la Computación, 01/12/63, domicilio real y especial Gobernador Udaondo 2575 piso 1º Beccar, Partido San Isidro (Prov. Bs. As.); todos argentinos. 2) Instrumento Privado del 14/01/11 3) Moldes 3036, S.R.L. 4) Moldes 3036 CABA 5) Constructora: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo, de crédito con ó sin garantías reales ó personales, relacionados ó no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público; debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones, legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 5 Años. 7) $ 15.000,= 8) Gerente: Sergio Gabriel Rabinowicz; Suplente: Pablo Gabriel Potokski. 9) Gerencia: Por el termino Social. 10) 31/12. Jorge Natalio Kleiner, autorizado por Instrumento "ut-supra".

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 27.

e. 19/01/2011 Nº 5840/11 v. 19/01/2011

MURGUIONDO SUBPRODUCTOS GANADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 22, de fecha 12/01/2011 pasada al folio 68 del Registro Notarial 2040 de la CABA, que refiere a la Constitución: 1) Socios: I) Graciela Noemí Bazo, argentina, nacida el 05/08/1950, DNI 06.509.256, CUIT 27-06509256-0, comerciante, viuda de Alberto Villoslada, domicilio Ulrico Schmidl Nº 7269, CABA, y II) Maria Laura Villoslada, argentina, DNI 30.495.646, nacida el 16/09/1983, CUIT 27-30495646-7, soltera, estudiante, domicilio Ulrico Schmidl Nº 7269, CABA. 2) "Murguiondo Subproductos Ganaderos S.R.L." 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, transformación, distribución, importación, exportación, representación y consignación de productos y subproductos de origen ganadero. b) Mandatos, representaciones y servicios: Atinentes a las actividades enunciadas en el inciso anterior, por la ejecución u otorgamientos de mandatos y prestación o toma de servicios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, prestamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones, hipotecas, prendas y otros valores, excluidos operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 5) Capital: $ 50.000. 6) Dirección y Administración: la Gerencia. 7) Representación legal: uno a más gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indefinido. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Gerente: Graciela Noemí Bazo, quien fija domicilio especial en Moreno Nº 490, piso 3, Oficina A, CABA. 10) Cierre de ejercicio: 31/09 de cada año. 11) Sede Social: Ulrico Schmidl Nº 7296, CABA. Fernando Luís Koval DNI 27.089.865, apoderado por Escritura Nº 22 de fecha 12/01/2011, pasada al Folio 68 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 84.

e. 19/01/2011 Nº 5881/11 v. 19/01/2011

PAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 393. 28/12/10. Fº 858. Registro 636 se constituyo "Pams SRL." Socios: Pablo Aguila, argentino, soltero, administrador de empresas, 15/1/1982, DNI 29.315.582, CUIT 20-29315582-9 y Mabel Cecilia Schiliro, argentina, divorciada, psicóloga, 8/3/1954, DNI 11.286.648 C.U.I.T 27-11286648-0, ambos domicilio real y especial Avenida Cramer 1702, Tercer Piso, Depto "D" CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, al asesoramiento, preparación, mantenimiento y organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, respecto de Normas ISO y OHSAS, a fin de que aquellas puedan calificar y obtener la certificación pertinente, efectuando, en consecuencia, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Capital: $ 30.000 dividido en 30000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una. Integración Pablo Aguila, 16000 cuotas partes y Mabel Cecilia Schiliro, 14000 cuotas partes. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Balance: 31/7 de cada año. Sede social Avenida Cramer 1702, tercer piso, Depto "D", CABA. Gerentes ambos socios. Esc José Maria Lorenzo, autorizado en la escritura de constitución.

Escribano – José María Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2011. Número: . Matrícula Profesional Nº: 4955.

e. 19/01/2011 Nº 5904/11 v. 19/01/2011

POLICONSULTORIOS GUEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/01/2011, fº 44, RN 1796 CABA, se constituyó Policonsultorios Güemes SRL Socios: Paula Daniela Duran Gomez, nacida 11/12/81, divorciada, DNI 29.265.118, CUIL 27-29265118-5; Javier Eduardo Pesciallo, nacido 21/4/75, soltero, DNI 24.545.924, CUIL 20-24545924-7, ambos arg., comerciantes, domicilio 18 de diciembre 1605, San Martín, Bs As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: organizar, administrar, contratar, alquilar y subcontratar policonsultorios a particulares, centros médicos, clínicas, sanatorios, obras sociales, mutuales, empresas de Medicina prepaga, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros e instituciones que brinden servicios de salud tanto públicas como privadas y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud; comprensiva de todas las prestaciones contenidas en el Plan Médico Obligatorio, fijado por el Ministerio de Salud de La Nación. Estos servicios, en los casos que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación Duración: 99 años. Capital: $ 40.000. Adm.: 1 o más gerentes, socios o no. Se designa Gerente a Paula Daniela Duran Gomez por 2 ejercicios. Domicilio Especial: constituye en la sede social. Sede Social: Uruguay 979, 2º piso, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada: Carolina M. Maggi, DNI 24.716.054, por Esc. del 12/01/2011, RN 1796 CABA.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 20.

e. 19/01/2011 Nº 5649/11 v. 19/01/2011

RASAGUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 4 del 7/1/11, ante Esc. Roberto R. Lendner, interino del Reg. 159 CABA. Socios: (empresarios, ambos Gerentes) Ramiro Adolfo Saravia Valdez, boliviano, soltero, 24/4/65, DNI 92.244.282, domicilio real/especial Av Chilavert 5359, casa "29", C.A.B.A.; y Alberto Gustavo Zadig Maurel, argentino, casado, 4/8/54, DNI 11.205.223, domicilio real/especial Loria 111, piso 9, unidad "A", Lomas de Zamora, Prov Bs As. Sede: Av Entre Ríos 1652, piso 3, unidad "106", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 2 Gerentes, en forma conjunta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 4, 7/1/11): Ailin Johanna Malimowcka. Firma certificada en foja F006493792.

Ailin Malimowcka

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 50.

e. 19/01/2011 Nº 5772/11 v. 19/01/2011

S M PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 1, de fecha 7 de enero de 2011, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aíres, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por doña Susana Noemí Pontoriero, argentina, nacida el 3 de septiembre de 1975, ama de casa, casada en 1as. nupcias con Cristian Ariel Chiarappa, Documento Nacional de Identidad 24.788.365,domiciliada en Terrero número 1384, Dto. "A", de Capital Federal y Carlos Miguel Pontoriero, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1970, soltero, hijo de Francisco Eduardo Pontoriero y María Beatriz López, Documento Nacional de Identidad 21.850.050, domiciliado en la Avda. Donato Álvarez 1445 de Capital Federal. Denominación: "S M Propiedades S.R.L." Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitantes, sean realizados por medio de éstos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, alquileres, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) representado por Cuarenta Mil cuotas iguales de Un Peso ($ 1), valor nominal. El capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Establecer la sede social en la calle Terreno número 1384, Departamento "A" de la Capital Federal. Órgano de administración: Socio Gerente: Susana Noemí Pontoriero, con domicilio en la calle Terreno 1384, Departamento "A" de la Capital Federal, con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año. La señora Susana Noemí Pontoriero en su carácter de Socio Gerente de la sociedad " S M Propiedades S.R.L." por el presente autoriza a Marcela Amalia Benítez, de acuerdo a la escritura de poder especial número 1 de fecha 07/01/2011 a la publicación del presente edicto.

Marcela Amalia Benítez

Certificación emitida por: Hugo Felipe Parlatore. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 92.

e. 19/01/2011 Nº 5613/11 v. 19/01/2011

TECNICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 25/10/2010, con quórum del cien por ciento y por unanimidad, se resolvió: 1) Aumentar el capital actual equivalente a Un peso a la suma de Un millón de pesos suscripto e integrado en la misma proporción a las actuales tenencias. 2) Eliminar el plazo de 3 ejercicios para la permanencia de Gerentes disponiéndose que éstos deberán ser socios y ejercerán su cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. 3) Requerir autorización de asamblea representada como mínimo por el 51 por ciento del capital, para actos de disposición bienes del activo físico. 4) Ampliar el plazo de duración de la sociedad a 99 años contados desde el 18/11/1974. 5) Cambiar el domicilio legal estableciéndolo en Virrey Loreto 2030, de la C.A.B.A. sin reforma de contrato. 6) Modificar cláusulas respectivas (2, 4, 7 y 8) y redactar íntegramente el texto unificado del contrato con las modificaciones aludidas. Autorizado por la citada asamblea del 25/10/2010, Gustavo A. Aybar Bassani, abogado, T. 22 - F. 756 del CPACF, DNI 10.650.249, CUIT 20-10650249-9.

Abogado – Gustavo A. Aybar Bassani

e. 19/01/2011 Nº 5695/11 v. 19/01/2011

TECNOZONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 6/1/11: 1) Alberto Sebastian Bigio, CUIT 20-25966117-0, argentino, nacido el 6/7/77, soltero, DNI 25.966.117, Licenciado en Administración, domicilio real en Av. Libertador 3162, 1º piso, dpto. A, C.A.B.A. y Gonzalo Adrián Etlis, CUIT 20-31165254-1, argentino, nacido el 24/8/84, soltero, DNI 31.165.254, comerciante, con domicilio real en Del Coati Nº 4, Nordelta, Provincia de Bs As. 2) Duración: 99 Años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: Compra y Venta, representación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de para el hogar, artículos electrónicos y electrodomésticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 15.000 representado por 15.000 cuotas. 6) Socios Gerentes: Alberto Sebastian Bigio y Gonzalo Adrián Etlis, en forma conjunta, ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 1225, 1º piso, oficina 101, Cap. Fed. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembe de cada año. 8) Suscripción De Capital: Alberto Sebastian Bigio suscribe 7.500 cuotas, o sea $ 7.500 y Gonzalo Adrian Etlis suscribe 7.500 cuotas, o sea $ 7.500. 9) Domicilio Social: Bartolome Mitre 1225, 1º piso, oficina 101, Cap. Fed. 10) Autorizado: Escr. Xavier Gonzalez Guolo, según estatuto del 6/1/11 Esc. Nº 5, que pasó ante él, Folio 7 del Reg. 476 de su adscripción, en trámite de inscripción.

Escribano – Xavier González Guolo

e. 19/01/2011 Nº 5745/11 v. 19/01/2011

TMF OUTSOURCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 141 del 07/12/2010, Folio 351 otorgada ante la Escribana María Amelia López de Militelli, Titular del Registro 407 de Capital Federal, se transcribieron las resoluciones societarias de TMF Outsourcing S.R.L., dispuestas por Asamblea General de Socios de fecha 29/11/2010 en que se reformaron los estatutos sociales de la siguiente forma: Administración "La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia de tres a cinco gerentes, en forma colegiada socios o no, pudiendo los socios elegir igual o menor número de suplentes. Término de dos ejercicios económicos. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del presidente y vicepresidente, en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento del presidente la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del vicepresidente y cualquier otro gerente, en forma conjunta. En caso de ausencia o impedimento del vicepresidente, la representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del presidente y cualquier otro gerente, en forma conjunta. Los gerentes tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Ovil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Noveno: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta y con la citación del Articulo 159, y mayorías del Artículo 160 de la Ley 19550. Undécimo: Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Décimo Segundo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios bajo la vigilancia del síndico en su caso. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Articulo 152 de la Ley de Sociedades. Comerciales. Distribución De Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinara: a) el cinco por cinco (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y de la sindicatura en su caso; y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Sindicatura: En caso de que la sociedad quedase comprendida en el supuesto del artículo 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, será obligatorio designar síndico titular y suplente cuyas funciones serán aquellas determinadas por la ley cuyo mandato se extenderá por un (1) ejercicio. Además se resolvió eliminar el Artículo Décimo Tercero del contrato social. Se fijó en cuatro (4) el número de gerentes y se designó para dichos cargos a los Sres. Walter Alejandro Gutsch, Daniela Silvina Díaz Quijano, Sra. Sandra Miriam Faro y Maurice Gerarda Aloysius Janssen como gerentes titulares. El cargo de los nombrados se extenderá hasta la celebración de la reunión de socios que se celebre para considerar los estados contables del ejercicio 2011 y las cuestiones con ellos conexas. Se designó como síndicos a Rui Alberto Nunes Ferramacho, Carlos Aldo Buratore y Fernando Daniel Gómez por 1 (un) ejercicio. Acta de Gerencia del 29/11/2010 que decidió la distribución de cargos: Presidente: Walter Alejando Gutsch; Vicepresidente: Daniela Silvina Díaz Quijano; Gerente Titular: Sandra Miriam Faro; Gerente Titular: Maurice Gerarda Aloysius Janssen. Todos aceptan el cargo para el que fueron designados, se notifican del plazo de vigencia de su mandato, manifiestan domiciliarse en la República Argentina y constituir domicilio a efectos de la presente en Avda. Leandro N. Alem, 518, piso 2º C.A.B.A. María Cristina López Marzoa. Autorizada por escritura del 07/12/2010 Nº 141 Registro 407 C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Amelia Lopéz de Mitelli. Nº Registro: 407. Nº Matrícula: 3355. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 16.

e. 19/01/2011 Nº 5728/11 v. 19/01/2011

TRANSPORTE NORTHLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 6 Fº 18 del 13-01-11 Registro Notarial 1111 CABA. Socios René Eduardo Treppo, hijo de Eduardo Treppo y María Teresa Rodas Cortés, DNI 18.651.098, CUIT 20186510985, domicilio en Estivao 39, piso 3º, dto. "A" CABA; Juan Carlos Marangoni hijo de Carlos Marangoni y Doralisa Albornoz, DNI 14.885.270, CUIT 20148852708, domicilio en Saladillo 4882 CABA; y Rubén Omar Rocaniere hijo de Rubén Rocaniere y Olga Josefina Oliden, DNI 20.060.145, CUIL 23200601459, domicilio en Santa Isabel Nº 464 localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Todos argentinos solteros, comerciantes, mayores de edad. Transporte Northline SRL Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Capital: Pesos Doce Mil. Administración: uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta sin limite de tiempo. Cierre ejercicio: 30.06. Gerente: René Eduardo Treppo con Domicilio Especial en Sede Social: Estivao 39 piso 3º dto. "A" CABA. David Nicolás Cocimano autorizado en escritura Pública Nº 6 del 13.01.11.

Contador – David Nicolás Cocimano

e. 19/01/2011 Nº 5597/11 v. 19/01/2011

TRIUNVIRATO 3961

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del edicto del 29-12-2010.- Conforme a lo prescripto por el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que por observación de la I.G.J., se ha procedido por escritura Nº 186 del 31/12/10, pasada al folio 659 del Registro Notarial Nº 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. a modificar el objeto social, el que quedara redactado como a continuación se detalla: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Para lo cual podrá: Realizar urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas; refacción, demolición y reparación de inmuebles de todo tipo.- Inmobiliaria: Para lo cual podrá: Realizar operaciones de adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o suburbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes. Proceder a la organización de consorcios de propietarios y su administración.- Se deja expresa constancia que en todos los supuestos, cuando la normativa vigente así lo requiera para el desarrollo de cualquiera de sus actividades, las mismas serán desarrolladas por profesionales matriculados con título habilitante.- Para la prosecución de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Titulo X del Código de Comercio.- Conste.- Andrea Fabiana Ficorilli (D.N.I. 24.393.963).- Apoderada por Escritura 188 del 31 de diciembre de 2.009, pasada al folio 659 del Reg. Notarial Nº 12 de Gral. San Martin, Pcia. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Patricia Elena Trautman. Nº Registro: 12, Partido de General San Martín. Nº Matrícula: 4858. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 391. Nº Libro: 14.

e. 19/01/2011 Nº 6935/11 v. 19/01/2011

VIRTUAL WING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 27/12/10 que me autoriza a publicar. Socios: Pablo Martín Díaz de Vivar, casado, 17/07/75, D.N.I. 24.346.126, Somellera 1986, Capital Federal y Roberto Silvio Luberto, soltero, 09/07/75, D.N.I. 24.752.342, Federico García Lorca 14, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos y empresarios; Denominación: "Virtual Wing S.R.L."; Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos, redes, plataformas terminales y accesorios de telefonía fija o celular; distribución mayorista y minorista de tarjetas de telefonía fija y/o celular; carga y recarga de saldos telefónicos virtuales, compra-venta y distribución de pulsos telefónicos. Explotación por cuenta propia o de terceros de locutorios telefónicos, call centers y aplicaciones IP o tecnologías de telefonía que en el futuro la sustituyan. Plazo: 75 años; Capital: $ 12.000.; Administración: Gerente: Pablo Martín Díaz de Vivar con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Federico García Lorca 14, Piso 1º, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 19/01/2011 Nº 5582/11 v. 19/01/2011

VORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 Fº 30 Registro 1823 del 11/1/11. Por acta de socios del 11/1/11 eligen gerente a Claudio Guillermo Lehmann, DNI 17158740, acepta y fija domicilio especial en Tucumán 1650, piso 2 Of. F CABA. Reforman clausula Quinta: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de uno ó más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter dispone de todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Adriana Ramos autorizada escritura 11 Fº 30 del 11/1/11 Registro 1823.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 23 interno 96824.

e. 19/01/2011 Nº 5825/11 v. 19/01/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PRACTICOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COVOCATORIA

Numero de matricula en el INAM: 308. Convócase a los Sres. Asociados a asistir a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el 25 de febrero de 2011, a las 14 hs., en la sede social sita en la calle Perú 658 2º Piso E, CABA., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a los socios y socias fallecidas.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nro. 46 y cálculo de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización relativo a este ejercicio que cierra el 31 de octubre de 2010.

NOTA: El articulo 35 del Estatuto Social dice: De no alcanzar el quórum reglamentario de asociados la Asamblea podrá sesionar estatutariamente, con el número de socios presentes, que no puede ser menor al de los miembros del consejo Directivo, 30 minutos después de la hora de Convocatoria.

Eligio Miguel Gallucci – Secretario.- Francisco Rolon – Presidente, según Acta de Asamblea del 30/12/2009.

Certificación emitida por: María Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 18. Libro Nº: 44.

e. 19/01/2011 Nº 5618/11 v. 25/01/2011

"G"

GILCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Gilcon S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 2011 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon Nº 285, Piso 3º (Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica), CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del número de directores titulares y suplentes y su designación.
3º) Consideración de aumento de capital hasta la suma de pesos doce mil ($ 12.000) con reforma de estatuto.
4º) Reforma de estatuto ajustando el mismo a las disposiciones de la Resolución (G) IGJ Nº 7/05.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de enero de 2011.

Abogado Inspector - Rodrigo Monti

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo Monti (D.N.I. N° 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.

Dra. Graciela Rodríguez Quinteiro, a/c Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.

e. 19/01/2011 Nº 5626/11 v. 25/01/2011

"M"

MACARIO Y TARANTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Macario y Tarantino S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11-02-2011 en la sede social de Tucumán 540, Piso 2º Oficina 12, CABA ,en 1º Convocatoria a las 10 hs. y en 2º Convocatoria a las 11 hs; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/10/2010;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su afectación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Elección del Directorio por el término estatutario.

Antonio Tarantino – Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 02-03-09 y Acta de Directorio del 02-03-09.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 010. Libro Nº: 103.

e. 19/01/2011 Nº 5606/11 v. 25/01/2011

MUTUAL 24 DE MAYO DE ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES-TELECOM SUD

CONVOCATORIA

La Mutual 24 de Mayo de AATRA Telecom Sud, convoca a Asamblea Ordinaria para el próximo día 16 de febrero del 2011 a las 15.00 horas en la calle Moisés Lebenshon 724 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Aprobación Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador al Ejercicio cerrado al 31-12-2008.
3°) Aprobación Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador al Ejercicio cerrado al 31-12-2009.
4°) Elección de dos socios para firmar el acta.

Firman al pie de la presente convocatoria los Señores Presidente y Tesorero de la mencionada Mutual, para su publicación en el Boletín Oficial, designados mediante Acta N° 23 del 18-9-2008 del Libro de Actas de Asamblea N° 2.

Presidente - Juan José Nouche
Tesorero - Raúl Horacio Da Rosa

Certificación emitida por: Liliana Pienovi. Nº Registro: 43, Pdo. de Avellaneda. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 245. Nº Libro: 41.

e. 19/01/2011 N° 7027/11 v. 19/01/2011

"Q"

QUAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Quais S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 2011, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Altolaguirre 2711 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Delegación de la Emisión de las Acciones en el Directorio.

NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en la sede social mencionada, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 15 hs. del día 04/02/2011.

Suscribe Andrés Emilio Gómez Piñeira Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Lujan. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 52.

e. 19/01/2011 Nº 6325/11 v. 25/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

12 TRIBUS S.R.L.

Por escritura N° 103 del 28/12/2010, Folio 314, Registro 878 CABA, se fijo nueva sede social: Rivadavia 1141/45 Planta Baja C.A.B.A.- Autorizado el Esc. Goldsztein, Leonardo Pedro por escritura 103 de fecha 28/12/2010.- Registro 878 de CABA.

Escribano – Leonardo P. Goldsztein

e. 19/01/2011 N° 7040/11 v. 19/01/2011

ABO WIND ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5776/11 v. 19/01/2011

AEROTEST RIDA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 03/01/2011, se aceptó la renuncia de los directores titulares Edgardo H. Fernández, Ramiro F. Zabalúa, Domingo J. Elías y Juan C. Ortega, y de los directores suplentes Jorge D. Calvo, Jorge Ruitiña, Roberto M. Ansaldo y Humberto H. Rodriguez; designándose a Marcos J. Levin, LE 7.249.650, Ruben Levin Abrebanel, DNI 20.706.852 y Matilde C. Abrebanel de Levin, LC 6.343.249. Por reunión de directorio del 04/01/2011 se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcos Jacobo Levin, Vicepresidente: Matilde Camelia Abrebanel de Levin, Director titular: Ruben Levin Abrebanel, todos con domicilio especial en Esmeralda 302, Piso 4, CABA. Autorizada especial por Acta de Directorio del 04/01/11. Abogada - María Guillermina Giorgio Tº 62 Fº 570 CPACF.

e. 19/01/2011 Nº 5964/11 v. 19/01/2011

AGROGANADERA FORTIN ONCE S.R.L.

Por escritura Nº 347 Folio 1062 del 14/12/2010, Registro 331 C.A.B.A., se elevaron a escritura pública el Acta de fecha 17/04/2006, por la cual se designaron las anteriores autoridades y las Actas de Socios y de Gerentes, ambas de fecha 14/04/2009 por las cuales se designaron a las actuales autoridades.- a) Designación de anteriores autoridades (R.S. 7/2005 - Articulo 111 - Tracto): Gerente: Eduardo Luis Agrasar, Gerente: Sergio Luis Agrasar, Gerente: Raquel María Rosa Agrasar.- y b) Designación de nuevas autoridades: Gerente: Eduardo Luis Agrasar, Gerente: Sergio Luis Agrasar, Gerente: Raquel María Rosa Agrasar.- Todos constituyen domicilio especial en la sede social Hualfin 1150, piso 5º Oficina "31" C.A.B.A.- A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 347 Folio 1062 de fecha 14/12/2010, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A.M. Zubizarreta de Santamarina

e. 19/01/2011 Nº 5801/11 v. 19/01/2011

AGROGANADEROS LOIN CALF S.A.

Acta de Asamblea del 29-10-10 acepta Renuncia Presidente: Clemente Unzue, siendo su reemplazante Isabel Haydeé Rojas, domicilio especial Esmeralda 819, 1º piso, Dto. B, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 29-10-10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 13.

e. 19/01/2011 Nº 5750/11 v. 19/01/2011

AGROPECUARIA TOMASITO S.A.

(456.320) Se hace saber por un día que por escritura 22 del 11/01/2011, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea de fecha 07/05/2010 y de Directorio de fecha 10/05/2010 de Agropecuaria Tomasito S.A., que resolvieron la siguiente designación del Directorio: Presidente: Tomás Emilio Sastre; Vicepresidente: Tomás Emilio Sastre (h); y Directores Titulares: Gloria Sastre y María Margarita Sastre.- Todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 1347, C.A.B.A.- La misma Asamblea acepto previamente la renuncia de los mimos directores designados con motivo del cese de sus mandatos. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matricula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 22, del 11/01/2011, Registro 137.- Buenos Aires, 12 de Enero de 2011.

Escribano – Agustín Mihura Gradin

e. 19/01/2011 Nº 5616/11 v. 19/01/2011

AI S.A.

El 30/11/2010 por vencimiento del plazo estatutario en Acta Asamblea General Unánime se eligen autoridades sociales para el presente período: Director titular y presidente: Juan Carlos Pastrana. Director suplente: Carlos Horacio Elgorriaga. Ambos con domicilio especial en Rincón 474 de esta ciudad. Autorizada: Andrea Elisabet Perés. Esc. 01 Año 2011. Reg. Not. 1765, CABA.

Escribana - Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2011. Número: 110106009521/C. Matrícula Profesional Nº: 4175

e. 19/01/2011 Nº 5755/11 v. 19/01/2011

APPLICA AMERICAS INC. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por instrumento privado del 13/12/2010 se resolvió trasladar el domicilio de la sucursal a la calle Humboldt 2495, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Mas autorizado por instrumento privado de fecha 13/12/2010.

Abogado – Maximiliano Más

e. 19/01/2011 Nº 5799/11 v. 19/01/2011

ARIADNA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea ordinaria del 14-12-2010 renunciaron la Presidente Juliana Mejia Amezquita y el Director Suplente Paul Faust Weber se designó Presidente Aurora María Espinosa Benito y Director Suplente Alexis Rodrigo Oubiña Macari, ambos con domicilio especial en la sede social; se trasladó la sede social a Malabia 1585, piso 1 A CABA; Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en Asamblea Ordinaria del 14-12-2010.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

e. 19/01/2011 Nº 5602/11 v. 19/01/2011

"B"

BANCO COLUMBIA S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 29-10-10 y reunión de directorio de la misma fecha, se designo el directorio y posteriormente distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Santiago J. Ardissone, Vicepresiden-

te: Gregorio R. Goity, Directores Titulares: Joaquin Ibañez, Raul O. Garrammone y Miguel Monguzzi. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. Perón 350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gregorio R. Goity, Vicepresidente electo por asamblea unánime de accionistas y reunión de directorio del 29-10-10.

Vicepresidente – Gregorio R. Goity

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: .117 Libro Nº: 5.

e. 19/01/2011 Nº 5711/11 v. 19/01/2011

BANCO MERIDIAN S.A.

Programa Global de Obligaciones Negociables. Por hasta V/N $ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Conforme al art. 10 de la Ley 23.576, Banco Meridian S.A. (la “Sociedad”), por asamblea del 8 de septiembre de 2010 y resolución del Directorio en su reunión del 8 de septiembre de 2010, se aprobó un Programa Global de Obligaciones Negociables conforme a los siguientes datos: A.- Condiciones Generales: Emisión y monto de las Obligaciones Negociables: Bajo el Programa se emitirán Obligaciones Negociables simples. El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier fecha no superará el monto revolvente de $ 100.000.000 (pesos cien millones) o el equivalente en otras monedas. Una vez cubierto en forma total el monto máximo del Programa, sólo se podrá emitir nuevas Series por el valor nominal de Obligaciones Negociables que se cancelen en forma total o parcial. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables podrán emitirse con o sin interés, según se establezca en cada Serie y/o Clase. En el caso que se disponga la emisión con interés, podrá ser a tasa fija o variable o de la manera que se contemple en cada emisión y se computarán conforme lo que allí se indique. Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán, en forma adicional a los intereses compensatorios en su caso, intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. Pagos de Interés y Amortizaciones: Los intereses y/o amortizaciones de capital (“Servicios”) respecto de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie y/o Clase y en el Suplemento correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, devengándose intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las Obligaciones Negociables allí depositadas, los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que las entidades financieras están obligadas a cerrar en la Ciudad de Buenos Aires, según lo ordene el BCRA. El plazo de amortización será de no menos de treinta (30) días ni superiores a treinta (30) años contados desde la fecha de emisión, según se establezca en cada emisión y en cada caso sujeto a las leyes y reglamentaciones aplicables. Garantías: Las Obligaciones Negociables se emitirán con o sin garantía. No podrán emitirse con garantía flotante o especial. B.- Banco Meridian S.A., se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de febrero de 1955 y se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires el 24 de septiembre de 1956 bajo el número 1812 al folio 251 del Libro 50, Tomo A de Sociedades Anónimas. Su sede social es en la calle Florida 200 PB Ciudad de Buenos Aires. Tiene un plazo de duración de noventa y nueve años a contar desde su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial de acuerdo con lo dispuesto en la ley que regula a las entidades financieras. A tal fin podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la ley o por las normas que dicte e Banco Central de la Republica Argentina en ejercicio de sus facultades. La Sociedad también podrá actuar como agente en el mercado abierto de valores mobiliarios y en la compraventa y colocación de títulos valores con observancia de las disposiciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores y todo organismo competente. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo acto que no este expresamente prohibido por la ley o por este estatuto. La actividad principal de la sociedad es la de banco comercial. Capital social al 31/09/2010: $ 79.667 miles. Patrimonio neto al 31/09/2010: $ 38.961 miles. La Sociedad no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, como así tampoco registra deudas con privilegios o garantías contraídas al tiempo de la emisión. Ciudad de Buenos Aires, 13 de Enero de 2011. Autorizado por acta de directorio de fecha 8/9/2010.

Abogado – Sebastián D. Toledo

e. 19/01/2011 Nº 5891/11 v. 19/01/2011

BERGERCO INTERNATIONAL S.A.

Comunica que por Resolución de Directorio otorgada con fecha 16.6.2009, se resolvió disolver y liquidar la sucursal en Argentina, designándose como liquidador y depositario de los libros societarios al representante legal de la sucursal, Sr. Ricardo Luciano Patrucco, con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5º, ciudad de Buenos Aires. La firmante está autorizada por Acta de Directorio de Bergerco International S.A. de fecha 16.6.2009.

Abogada – Magdalena Pologna

e. 19/01/2011 Nº 5622/11 v. 19/01/2011

BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/09/2010, y Acta de Directorio de fecha 23/09/2010, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Eduardo Ignacio Llobet, Vicepresidente y Director Titular: Alejandro Bruce, Directores Titulares: Roberto Félix Ernesto Sollito, Osvaldo Primo Borghi, Ricardo González y Gabriel Rodríguez, Directores Suplentes: William Robert Berkley Jr, Ira S. Lederman y Eugene Ballard. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1023, 1º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Acta de Directorio de fecha 23/09/2010.

Abogada – M. Agustina Allen

e. 19/01/2011 Nº 5693/11 v. 19/01/2011

BERLITZ ARGENTINA S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/2010, la sociedad ha resuelto la fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Se designó como director titular único al Sr. Hernán Sola y director suplente al Sr. Pablo H. Weinstein. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Av. De Mayo 847 piso 1, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea de fecha 1/12/2010.

Abogada – M. Agustina Allen

e. 19/01/2011 Nº 5687/11 v. 19/01/2011

“C”

CAICOTRADE S.A.

Insc. 1/7/04 N° 8069 L° 25 SxA. Por Asamblea del 27/1/10 se reeligen Presidente Alejandro Grant; Director Suplente Azucena Panizzi, ambos con domicilio especial en Rivadavia 3721, piso 3 oficina 10, Cap. Fed. Autorizada por asamblea del 27 de enero de 2010.

Abogada – Mariana Rodríguez Burlada

e. 19/01/2011 N° 7000/11 v. 19/01/2011

CARDALDA S.A.

Por acta de asamblea del 29/06/2009 transcripta en escritura Nº 5 del 05/01/2011 pasada ante mí al folio 18 del registro 1948, se designó el siguiente directorio: Presidente: Roberto Jorge Cardalda; Vicepresidente: César Fernando Cardalda; Director Titular: Pablo Gabriel, Resnik; y Director Suplente: María Güendalina Cardalda, todos con domicilio especial en Av. Las Heras 1681 5º piso oficina “G” Cap. Fed. Se amplia así la designación de autoridades de escritura 501 del 09/11/2010 ante mí al folio 1838 de este mismo Registro; en donde se transcribió acta en la aceptación de la renuncia de César Fernando Cardalda al cargo de Vicepresidente. El presente aviso complementa el publicado el 17/11/2010 Nº 139814. Facultada para firmar por escritura Nº 5 del 5 de enero de 2011.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2011. Número: 110111017547/2. Matrícula Profesional N°: 4271.

e. 19/01/2011 Nº 5748/11 v. 19/01/2011

CEPINDUS S.A.

Art. 60 L.S.C. IGJ Nro. 1639281 por acta 29 de Noviembre del año 2.009 Nro. 65 se designo presidente al Sr. Santiago Martín Rodolfo Lobo Ponceliz DNI Nro. 20.349.064 y Directora Suplente a la Sra. Beatriz Amalia Ponceliz, DNI Nro. 9.986.894, ambos con domicilio real en la calle Chivilcoy Nro. 3.750, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Chivilcoy Nro. 3.750, planta baja de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptación de cargos por acta de Directorio Nro. 66 de fecha 29 de Noviembre de 2009, el vencimiento de tales mandatos es el 29 de Noviembre de 2.011. Presidente según acta Up Supra.

Santiago Martín Rodolfo Lobo Ponceliz

Certificación emitida por: María de Luján Sartoris. Nº Registro: 2, Partido de Hurlingham. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 328. Nº Libro: 143.

e. 19/01/2011 Nº 156343/10 v. 19/01/2011

CHELSEA-M ZIMMERMANN S.A.

Por Escritura del 11/01/11 Designa Presidente Oscar Hernán Villafañe Vicepresidente Hebe Margarita Salemi y Suplente Hernán Rodrigo Villafañe todos con domicilio especial en la Sede Social y la sociedad fija domicilio legal en Thames 2455 piso 6 Dpto. A C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Escritura del 11/01/11.

Virginia Codó

e. 19/01/2011 Nº 6848/11 v. 19/01/2011

COMBUS-SUR S.A.

Rectifica Publicaciones del 17/12/10 Trámite 157772 y del 30/12/10 Trámite 164229; correcta denominación: “Combus-Sur S.A.”. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 15 del 30/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/01/2011 Nº 5609/11 v. 19/01/2011

CORPORATE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Disolución, nombramiento de liquidador y cancelación de inscripción: por reunión de socios unánime del 22-12-2010 se decidió la liquidación y cancelación de inscripción. Liquidador y conservador de libros: Humberto Manuppella, italiano, casado, DNI 93385779, nacido el 25-11-1946, contador Público, domicilio real y especial: Manuel Ugarte 1565 CABA. Hay aceptación de cargo. Se instrumentó el acta en instrumento privado del 22-12-2010. Incluye autorización del firmante y aprobación del Balance Final de Liquidación al 30-04-2010 y cuenta de Partición. Constitución inscripta en IGJ el 11-06-2002 bajo el Nº 2721, libro 116, tomo de SRL; Cesión de cuotas, designación de gerentes, cambio de domicilio social y reforma de estatutos inscripta en IGJ el 11-04-2006 bajo el Nº 2968, libro 124, tomo de SRL. Firmante autorizado por acta de Disolución y Cancelación de Inscripción del 22-12-2010.

Autorizado/Contador – Humberto Manupella

e. 19/01/2011 Nº 5869/11 v. 19/01/2011

CORPORATV S.R.L.

Escritura 10 Fº 28 Registro 1823 del 11/1/11. Guido Maria Luro renuncia como gerente y aceptan. Elige gerente a Adrián Oscar Sobral, DNI 21002041, acepta y fija domicilio especial en Vuelta de Obligado 1529 CABA. Cambian sede social a Vuelta de Obligado 1529, CABA. Adriana I. Ramos autorizada escritura 10 Fº 28 del 11/1/11.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 23 interno 96824.

e. 19/01/2011 Nº 5822/11 v. 19/01/2011

COVIMER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 11 y Acta de Directorio 73, ambas del 13/11/2008, se designan los miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios, comprendido en los años 2008-2011 y se distribuyen los cargos del mismo, Director Titular y Presidente: Juan Guillermo Insúa, casado, nacido el 5/06/51, ingeniero civil, LE 8512024, domiciliado O'Higgins 1695, 9° “B” C.A.B.A; Director Titular y Vicepresidente: Juan Pedro Insúa, viudo, nacido el 13/08/21, ingeniero civil, LE 1.730.211, domiciliado O'Higgins 1695, 9° “B” C.A.B.A; Directores Titulares: Federico Insúa Lehoux, nacido el 18/01/78, soltero, DNI 26415753, domiciliado Bermejo 1451, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Aniceto Juan Roberto Puig, nacido el 09/02/57, DNI 12.954.018, domiciliado José Ingenieros 3925, Beccar, Pcia. Bs. As.; Tomás Roberto Fillol, nacido el 7/6/34, divorciado, LE 576.049, ingeniero, domiciliado Córdoba 2625, 6° “A” Olivos, Pcia. Bs. As. y Oscar Leopoldo Meyniel Pérez, viudo, nacido el 12/02/32, empresario, DNI 6920828, domiciliado Iberá 2571, 2° “B”, C.A.B.A. Directores Suplentes: Octavio Horacio Aurelio Sica, nacido el 7/12/1933, casado, agrimensor, L.E. 5.458.572,domiciliado Santa Rosa 2905, Vicente López, Pcia. Bs. As. y María Elisabeth Carin Insúa de Puig, nacida el 6/10/56, casada, DNI 12.584.492, domiciliada José Ingenieros 3925, Beccar, Pcia. Bs. As; todos argentinos con domicilio especial Reconquista 609, 7°, CA.BA. Aceptación de cargos: si. Autorizada: Magalí Roxana Mercado Malma, DNI 93.983.994 por Escritura 2 del 13/01/2011, folio 3, Registro Notarial 623 C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 17/01/2011. Nº Acta: 140. N° Libro: 054.

e. 19/01/2011 N° 6906/11 v. 19/01/2011

“D”

DASSAULT S.A.

Rectificatorio de aviso 161350/10 del 27/12/2010. Se rectifica la numeración de la calle Gregorio de Laferrere, siendo el correcto 7244. Autorizado: Juan Manuel Oliveros, Acta de Directorio del 30/09/2010.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

e. 19/01/2011 N° 7032/11 v. 19/01/2011

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 08/01/11:

1º Premio: 068 – 2º Premio: 480 – 3º Premio: 611 – 4º Premio: 255 – 5º Premio: 485.-

Buenos Aires, 10 de enero de 2011. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 089. Libro Nº: 41.

e. 19/01/2011 Nº 5720/11 v. 19/01/2011

“E”

ELYTA GROUP S.R.L.

Por acta de reunión de la Gerencia de 12/01/2011 se trasladó, sede social a Luis María Campos 621, piso 11°, departamento “B” Autorizado por acta de reunión de la Gerencia de 12/01/2011.

Abogado – Santiago J. Terán

e. 19/01/2011 N° 6815/11 v. 19/01/2011

ERSACO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 03/05/10 se procedió a elegir los miembros del directorio, designandose como Presidente: Eduardo Enrique Galisteo, Vicepresidente: Luis Prospero Capdeville, ambos por el plazo de 3 ejercicios y constituyendo domicilio especial en Av. Acoyte Nº 136, 16p “D” C.A.B.A.

Presidente – Eduardo E. Galisteo

Certificación emitida por: Viviana H. Cipitria. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4817. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 065.

e. 19/01/2011 Nº 5596/11 v. 19/01/2011

"F"

FODELCO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/01/2011 se designo nuevo directorio Presidente: Oscar Cova, DNI 4.599.398, argentino, del Arca 249 de la ciudad y Partido de San Fernando, Director Suplente: María Eugenia Cova María Eugenia Cova, DNI 25.241.680, argentina, del Arca 249 de la ciudad y Partido de San Fernando, Buenos. Aires, casada, comerciante; quienes constituyen domicilio especial en la calle del Arca 249 Pdo. de San Fernando, Buenos Aires. Susana B. Fernández, abogada Tº 72 Fº 151 CPACF, autorizada por acta mencionada.

Abogada – Susana Beatriz Fernández
e. 19/01/2011 Nº 5727/11 v. 19/01/2011

FROST & SULLIVAN (SUCURSAL ARGENTINA)

N° Correlativo I.G.J. 1836525. Comunica, complementando y rectificando el edicto del 17.11.10 referido a la inscripción de Frost & Sullivan (Sucursal Argentina) en los términos del artículo 118, LSC, como sucursal y sociedad continuadora de Frost & Sullivan International según las disposiciones del artículo 204 de la Res. IGJ 7/2005, que el capital asignado a la sucursal es de $ 3.000.776. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado por resolución del representante legal de Frost & Sullivan del 2 de octubre de 2010 a suscribir el presente documento.

Abogado – Damián Rodríguez Peluffo
e. 19/01/2011 Nº 6910/11 v. 19/01/2011

"G"

G.T.C. RIBBON S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/10/10 se designó Presidente: Héctor A. Torres, Vicepresidente: Gustavo A. Matuk, Director Suplente: Fernando A. Rodriguez, todos con domicilio especial en Miro 173, Planta Baja, Oficina A, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 1309 del 29/11/10 registro 1215.

Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 19/01/2011 Nº 5733/11 v. 19/01/2011

GDANSK GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10 del 29/4/08 se designó al actual directorio, Presidente: Janusz Charwarth, Vicepresidente: Christian Charwarth y Director Suplente: Sara Josefina Marote; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Dorrego 1940 Torre A 4º piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió por acta de directorio Nº 15 del 1/8/06 la modificacion del domicilio legal a la Avenida Juan B. Justo 1243 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Acta de Directorio Nº 22 del 15/2/10 la modificacion del domicilio legal de la Avenida Juan B. Justo 1243 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Dorrego 1940 Torre A 4º piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Janusz Charwarth Presidente designado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10, del 29/4/08.

Certificación emitida por: Grabriela S. Barssamián. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 162.
e. 19/01/2011 Nº 5751/11 v. 19/01/2011

GODEL QUILMES S.A.

Informa que: por acta de directorio del 27/08/2010, se procedió a modificar el domicilio de la sociedad y fijar el mismo en Tucumán 1335 2º piso, oficina C, CABA. Instrumentada y autorizada en escritura 898 del 17/12/2010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon
e. 19/01/2011 Nº 5628/11 v. 19/01/2011

GOURMET TRADING ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerente se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Cuenca 2871, Piso 1 "E" Ciudad de Bs. As. a la calle Melincue 3225, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, donde funcional la dirección y administración de la sociedad. Silvina C. González, T° 87, F° 727, autorizada por Doc. Privado el 1/07/2010".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González
e. 19/01/2011 Nº 5647/11 v. 19/01/2011

"H"

HOLDEM S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/03/2010 se nombró a Raúl Enrique Granillo Ocampo como Director Titular y Presidente y a Diego Martín Garrido como Director Suplente. Ambos Directores fijan su domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, C.A.B.A. Lucrecia Accini, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30/03/2010.

Abogada – Lucrecia Accini
e. 19/01/2011 Nº 5889/11 v. 19/01/2011

HUELEN S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 18 del 10/01/2011, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas de fechas 10/05/2006 y 08/05/2009, que designaron los miembros del Directorio, la primera de ellas para el período 2006/2009 y la segunda para el período 2009/2012, el que quedó configurado en ambas de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Antonio Braga Menéndez.- Director Suplente: Marcela Francisca Repetto de Braga Menéndez.- Ambos constituyeron domicilio especial en Viamonte 961, Piso 4º "C", C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin.- Escribano.- Matricula 5109.- Autorizado a firmar edictos en la escritura 18 del 10/01/2011, Registro 137.- Buenos Aires, 11 de Enero de 2011.

Escribano – Agustín Mihura Gradin
e. 19/01/2011 Nº 5614/11 v. 19/01/2011

"I"

INDUSTE S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/4/08 se efectuó el nombramiento del nuevo Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Carlos Alberto Ferrara; y Director Suplente: Jacqueline Vanessa Ferrara, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Rocamora 4262 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Avenida Cordoba 3858 Planta Baja Departamento "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Ferrara. Presidente designado por Acta de Asamblea del 28/4/08.

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 029. Nº Libro: 162.
e. 19/01/2011 Nº 5753/11 v. 19/01/2011

INFORMATICA FUEGUINA S.A.

Informa: Por Acta de Directorio número 5 del 03-12-2010 y por Acta de Asamblea número 2 del 03-12-2010 se designan para integrar el directorio: Presidente: Hélio Bruck Rotenberg (Clase A); Vicepresidente: Gustavo Castelli (Clase B) Directores titulares: Ariel Leonardo Szwarc (Clase A), Pablo Valero (Clase A), Diego Elías Teubal (Clase B) y Eduardo Scarpello (Clase B); Directores suplentes: Norberto Maraschin Filho (Clase A); Martín Fernando Teubal (Clase B); quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2011. Los Sres. Gustavo Castelli, Diego Elías Teubal, Eduardo Scarpello y Martín Teubal constituyen domicilio especial en la calle Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Hélio Bruck Rotenberg, Ariel Szwarc, Pablo Valero y Norberto Maraschin Filho constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente electo por Acta Nº 5 del 03-12-2010.

Vicepresidente – Gustavo Castelli

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 17/01/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 16.
e. 19/01/2011 Nº 6927/11 v. 19/01/2011

ITALKRON S.R.L.

Por escritura 18 del 13/01/2011 se desistió de la Adecuación a la ley argentina art. 124, de la entidad italiana Omikron S.R.L. Teresa Grande, autorizada en Escritura 18 del 13/01/2011, folio 35, Registro 543.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 24 a mi cargo.
e. 19/01/2011 Nº 5812/11 v. 19/01/2011

"K"

KING-MATIC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 19 del 29/08/09 se eligieron los miembros del directorio, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nº 75 del 2/11/10 así: Presidente: Eduardo Santiago Goenaga, Vice Presidente: Eduardo Alejandro Goenaga y Directora Suplente: Nancy Karina Goenaga, quienes constituyen domicilio especial en Pedro Morán nº 3045 2º piso dpto "7" CABA. Autorizada por Esc. Púb. 2 del 10/01/11 Registro 1719 CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 19/01/2011 Nº 5612/11 v. 19/01/2011

KINOBOX PRODUCCIONES S.R.L.

Edicto complementario de factura B Nº 0059-00114519 publicado el 17/12/2010. Por Reunion de Socios del 15-11-2010 Gabriel Antonio Giandinoto, DNI 23.123.722 renuncia al cargo de gerente, aceptandose por unanimidad. Juliana Mascheroni, autorizada por escritura 211 del 17-11-2010 folio 1.365 Registro 1456 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 7.
e. 19/01/2011 Nº 5815/11 v. 19/01/2011

"L"

LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

El 21/12/2010 la Casa Matriz resolvió: asignar a la Sucursal Argentina la suma de U$S 965.000, equivalentes a $ 3.830.930,90 en concepto de capital, el cual a la fecha ha ingresado totalmente a la Sucursal. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Administrador, del 21/12/2010. La Autorizada."

Abogada/Autorizada – Silvia C. González
e. 19/01/2011 Nº 5653/11 v. 19/01/2011

LA REALIDAD S.A.

Rectificatorio. La sociedad informa que en los edictos publicados en este Boletín entre el 24/09/10 y el 28/09/10, ref. 112235/10, anunciando la escisión de la sociedad, se omitió consignar la siguiente información: el activo que se destina a la sociedad escisionaria está valuado en $ 335.158,95, y el pasivo en $ 0. Luego de la escisión, el activo de la sociedad escindente será de $ 760.638,89 y el pasivo en $ 240.032,63. Jorge Osvaldo López, Presidente, designado por la Asamblea del 03/06/10.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 4, Int. 97.446.
e. 19/01/2011 Nº 5793/11 v. 21/01/2011

LA REALIDAD S.A.

Rectificatorio. En la publicación del 24/09/10, ref. 112241/10, **donde dice**: "se ha modificado el capital social, reduciéndose a $ 150.000", **debe decir**: "se ha modificado el capital social, reduciéndose a $ 60.835". Jorge Osvaldo López, Presidente, designado por la Asamblea del 03/06/10.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 4, Int. 97.446.
e. 19/01/2011 Nº 5795/11 v. 19/01/2011

LES LUTHIERS S.R.L.

Se informa que por Acta Nº 11 del 22/11/10 se efectuó el cambio de sede social de la calle San Martin 345 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Esmeralda 449 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura Marcela Milanesi.- Abogada autorizada por Acta Nº 11 del 22/11/10.

Abogada – Laura M. Milanesi
e. 19/01/2011 Nº 5762/11 v. 19/01/2011

LOLULA S.A.

Por Escritura 238 del 31-12-2010, Folio 701 Registro 1310 C.A.B.A se protocolizó Acta de Asamblea extraordinaria del 31-08-2010 que decidió la disolución de la sociedad nombrando liquidador a Gustavo Ariel Schnitman. DNI 21.671.573 que fija domicilio especial en Trelles 1350, departamento 3, C.A.B.A. Laura Alejandra Schnitman Autorizada por escritura citada.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman
e. 19/01/2011 Nº 5761/11 v. 19/01/2011

LUTHIERS PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L.

Se informa que por Acta de Reunion de Socios del 22/11/10 se efectuó el cambio de sede social de la calle Rodriguez Peña 426 piso 9º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Esmeralda 449 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Laura Marcela Milanesi. Abogada autorizada por Acta de Reunion de Socios del 22/11/10.

Abogada – Laura M. Milanesi
e. 19/01/2011 Nº 5758/11 v. 19/01/2011

"M"

MANDARINE S.A.

Por asamblea del 27/12/10 se resolvió la disolución y designar como liquidador a Alessandro Piovesana, quien constituye domicilio en O'Higgins 1399, CABA. Asimismo por asamblea del 7/1/2011 se resolvió la liquidación y cancelación de la Sociedad. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por las citadas asambleas.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 96.
e. 19/01/2011 Nº 5634/11 v. 19/01/2011

METINT S.A.

Rectifica edicto del 24/12/10 Trámite 160193. Acta Asamblea Nº 23 del 05/01/10 y Acta de Directorio Nº 87 del 11/01/10.- Autorizado en Acta de Asamblea Nº 23 del 05/01/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann
e. 19/01/2011 Nº 5608/11 v. 19/01/2011

MRT TRANSPORTES S.A.

Por Acta del 9/9/10 Reelige Presidente: José Pedro Beraldi Vicepresidente: Fabián Oscar Beraldi y Suplente: José Beraldi todos con domicilio especial en Pinzón 1129 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 9/9/10.

Pablo D. Rodríguez
e. 19/01/2011 Nº 6849/11 v. 19/01/2011

"N"

NATURAL RESEARCH LABS S.A.

Por Esc. 428 del 29/12/10 Registro 1461 CABA y vencimiento de mandatos, el Directorio quedo integrado por Presidente: Betina Andrea Errero y Director Suplente: Sergio Adrian Engrassi, ambos con domicilio especial en Caldas 1637 CABA. Viviana Andrea Cardinal apoderada por Instrumento ut-supra.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 45.
e. 19/01/2011 Nº 5936/11 v. 19/01/2011

NOKIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó integrado por Mirko Aksentijevic, como Presidente; María Mercedes Rabini, como Vicepresidente; Paula Inés Córdoba y Raúl Rolo González como Directores Titulares; y Gustavo Adolfo Puentes y Didier Le Chevalier de la Sauzaye como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Butty 240, piso 14º, C.A.B.A. Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de asamblea de fecha 8 de octubre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri
e. 19/01/2011 Nº 5774/11 v. 19/01/2011



Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

"P"

P&O MARITIME SERVICES PTY LTD.

El 2/07/10 la casa Matriz resolvió revocar la designación de los representantes legales de la Sucursal Argentina, Sres. Jaime Barnett Wallace Reid y Michael Berkley Addison y designar como representante legal a la Sra. Irene Vera Bellete, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 1141 piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires.. Firma: Mariana Berger autorizada por instrumento privado del 2/07/10.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 19/01/2011 Nº 5659/11 v. 19/01/2011

PARQUES EOLICOS ARGENTINOS S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5794/11 v. 19/01/2011

PARQUES EOLICOS DEL CONO SUR S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5778/11 v. 19/01/2011

PARQUES EOLICOS PAMPEANOS S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5781/11 v. 19/01/2011

PARQUES EOLICOS PATAGONICO S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5785/11 v. 19/01/2011

PARQUES EOLICOS VIENTOS DEL SUR S.A.

Se hace saber que por acta de directorio de fecha 19 de noviembre de 2010 se resolvió efectuar el cambio de sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1107AAP). Diego Alfredo Boltri, Tº 87 Fº 235 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de directorio del 19 de noviembre de 2010.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 19/01/2011 Nº 5789/11 v. 19/01/2011

PATAGONIA BIOENERGIA S.A.

Aviso rectificatorio del aviso publicado el 09/09/2010 (Nº 31.983): Se consignó erróneamente el piso del domicilio especial del Director Hugo Nicolás Bruzone: donde se dijo "piso 12º" debió decir "piso 11º". Lucrecia Accini, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 06/12/2010.

Abogada – Lucrecia Accini

e. 19/01/2011 Nº 5888/11 v. 19/01/2011

PC CORP S.A.

Nota aclaratoria

Aviso N° 142589/10. En la edición del 23/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...Presidente Néstor Claudio Felippore ..."

Debe decir: "...Presidente Néstor Claudio Felippone..."

e. 19/01/2011 N° 7195/11 v. 19/01/2011

PETROPLASTIC S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010 celebrada a las 18:30 hs, se aprobó aprobó la renuncia presentada por el Sr. Agustín J. Martí a su cargo de Síndico Titular de la sociedad. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85 - F. 801 CPACF.

Abogado – Nicolás Costa Paz

e. 19/01/2011 Nº 5591/11 v. 19/01/2011

PETROPLASTIC S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010 celebrada a las 16:00 hs, se aprobó mantener en 6 directores titulares y 3 suplentes el Directorio y a tales efectos se designó al Sr. Julio Miguel Costa Paz como Director Titular y Presidente de la Sociedad, domicilio const. art. 256 LSC: Arenales 1487, Piso 1º C.A.B.A.; al Sr. Miguel Szöke Urquiza como Vicepresidente; y como Directores Suplentes a Marcelo Eric Gebhardt, domicilio art. 256 LSC: Av. E. Madero 942, piso 13º C.A.B.A.; Pablo Murray, domicilio art. 256 LSC: Marcelo T. de Alvear 684, piso 6 C.A.B.A. y Monica Maria Jensen, domicilio art. 256 LSC: Uruguay 532, 5º piso "50", C.A.B.A. Asimismo se aprobó la remoción sin causa del Sr. Manuel Marcos Zorrilla. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85 - F. 801 CPACF.

Abogado – Nicolás Costa Paz

e. 19/01/2011 Nº 5592/11 v. 19/01/2011

PRIMOPILO S.A.

Por asamblea unánime del 2/12/10 se resolvió la reducción voluntaria de capital de $ 3.117.170 a $ 60.000, reformándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto. Firmado: Ignacio Molinari, autorizado por asamblea del 2/12/10.

Abogado – Ignacio Molinari

e. 19/01/2011 Nº 5715/11 v. 21/01/2011

PRO HEALTH S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2009, se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Alejandro Sanchez Molina; Director Suplente: Alberto Luis Berdaner. Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 890, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de marzo de 2009.

Abogado/Autorizado - Alberto Luis Berdaner

e. 19/01/2011 N° 6896/11 v. 19/01/2011

PROINCO S.A.

Por Acta de A.G.O. del 12/01/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Pablo Andres Michelini, DNI 23.164.440, domicilio Malvinas Argentinas. 334, 5º, CABA; Vicepresidente: Alberto Juan Michelini, DNI 6.299.088, domicilio Avellaneda 1969, Ramos Mejia, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Javier Nicolás Michelini, DNI 27.191.998, domicilio José Bonifacio 1581, 8º, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Av. La Plata 901, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 12/01/2011.

e. 19/01/2011 Nº 5585/11 v. 19/01/2011

"R"

RICETEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2011 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 67.000.000 a la suma de $ 81.600.000 y no reformar el artículo quinto del estatuto social. María del Pilar Gutiérrez, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2011.

Abogada – Ma. del Pilar Gutiérrez

e. 19/01/2011 Nº 5599/11 v. 19/01/2011

RIVERINDART S.A.

Se comunica que por la presente se rectifica la publicación con Nº de Referencia 1162/11, correspondiendo los siguientes datos: a) El acta de fecha 16/12/10 corresponde a Asamblea Ordinaria; b) Los directores designados tienen mandato por tres años y fijan domicilio especial en la calle Sarmiento 444, C.A.B.A. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 820, de fecha 27/12/2010 pasado al folio 2916, Registro Notarial 2040, de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 84.

e. 19/01/2011 Nº 5877/11 v. 19/01/2011

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA S.A.

Por escritura 457 del 13/12/10, Registro 1447, Capital Federal, se elevo a escritura la Asamblea Gral Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26/10/10, procediéndose a elegir el nuevo Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Gabriela Mercedes Bourguet; Directores Titulares: Gonzalo Daniel Santos Mendiola; Alejandro Desimone; Jorge Luis Valencia; Directores Suplentes: Erik Alejandro Grassi y Juan Pablo Loureiro de Rada. Domicilio especial Directores: Lima 653, Ciudad de Buenos Aires. Firmante: Escribano Luis Figueroa Alcorta, Autorizado escritura 457 del 13/12/10, Registro 1447 de Capital Federal.

Escribano – Luis Figueroa Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/2010. Número: 101229642050/0. Matrícula Profesional Nº: 3585.

e. 19/01/2011 Nº 5839/11 v. 19/01/2011

"S"

SAN ARAWA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de expediente: S01: 0425015/2010. Productos a ingresar al TCN: Pasta de Pescado (SURIMI). Capacidad a vender al continente: 300 toneladas al año. Inversión efectuada a la fecha: $ 102.042.029. Personal ocupado de la empresa: 245. Firmado por Eduardo González Lemmi en su carácter de presidente de San Arawa S.A. según Acta de Asamblea Nro. 26 de fecha 25 de enero de 2010.

Presidente – Eduardo Santiago González Lemmi

Certificación emitida por: Julio César Fernández Brañeiro. Nº Registro: 91, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 220. Nº Libro: 17.

e. 19/01/2011 Nº 5873/11 v. 21/01/2011

SAN LUIS S.A.A. Y C.

Por Acta de Directorio del 21/12/2010, se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Av. Corrientes 753, Piso 11º, Of. "A" a la calle Montevideo 373, Piso 1º, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada acta de directorio del 21/12/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 19/01/2011 Nº 5656/11 v. 19/01/2011

SAN LUIS S.A.A. Y C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2010, se resolvió: (i) aprobar las renuncias presentadas por el Sr. Adolfo Crosa Artagaveytía y Sr. Giancarlo Biancardi a sus cargos de Director titular y suplente respectivamente; y (ii) designar en su reemplazo como Presidente: Carlos Alberto Gonella, Director Suplente: María Sol Gonella. Firma: Mariana Berger, autorizada por Acta de Asamblea del 21/12/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 19/01/2011 Nº 5671/11 v. 19/01/2011

SANDVIK ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 16.12.10, se aceptaron las renuncias de Gary Hughes y Enrique Bombelli a sus cargos de director titular y suplente respectivamente. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 27.12.10, pasada a los folios 78 a 80 del libro de actas de asambleas Nº 1, rúbrica Nº 0093113, del 07-01-00.

Abogado – Pablo Bisogno

e. 19/01/2011 Nº 6922/11 v. 19/01/2011

SELLOS FRALUGA S.A.

"Por Asamblea de Socios del día 30 de noviembre de 2.010 se dispuso el cambio de sede social fijándose en Carhué 2.255 C.A.B.A." Antonio Salvador Leonardo Varcasia Presidente de Sellos Fraluga S.A. autorizado por 1) Estatuto Social inscripto en la IGJ el 19/12/2002 Nº 15516 Lº 19 Tomo SPA 2) Acta de Asamblea del 12/08/2008 mediante la cual se eligen autoridades, obrante a fojas 7 del Lº de Actas de Asamblea Nº 1 Rubricado en IGJ el 24/02/2003 Nº 13540-03 y 3) Acta de Directorio Nº 27 del 12/12/2008 mediante la cual se distribuyen los cargos, recayendo en el invocado del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 21/02/2003 Nº 13542-03.

Presidente – Antonio Salvador Leonardo Varcasia

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 27.

e. 19/01/2011 Nº 5621/11 v. 19/01/2011

SEMPLENS S.A.

Se comunica que con fecha 4 de Agosto de 2010 la Asamblea resolvió reelegir al Directorio compuesto por: Presidente: Mario José Couto Traverso, y Director Suplente: Elisabeth Iozzo Rizzo quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo, 8º piso, de esta Ciudad. Decisión adoptada por unanimidad. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura número 17, de fecha 11/01/2011 pasada al folio 51 del Registro Notarial 2040 de CABA.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 84.

e. 19/01/2011 Nº 5872/11 v. 19/01/2011

SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.

Por Acta de Directorio del 28/12/10 se resolvió cambio sede social a Av. Alvarez Jonte Nº 4579, Oficina B, C.A.B.A. Autorizada en dicha Acta: Maria Victoria Tomio, abogada.

Abogada – María Victoria Tomio

e. 19/01/2011 Nº 5588/11 v. 19/01/2011

SERVICIOS PETROLEROS DEL SUR S.A.

Por Acta de Directorio del 28/12/10 se resolvió cambio sede social a Av. Alvarez Jonte Nº 4579, Oficina A, C.A.B.A. Autorizada en dicha Acta: Maria Victoria Tomio, abogada.

Abogada – María Victoria Tomio

e. 19/01/2011 Nº 5587/11 v. 19/01/2011

SINTECROM S.A.I. Y C.

Por Reunión de directorio del 1/12/2010 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 16/12/2010. En ella se resolvió: a) Aumentar el capital de $ 5.400.000 a $ 9.500.000 por capitalización de pasivos y desafectación de reservas voluntarias; el presente aumento no implica reforma de estatuto. El suscripto se encuentra autorizado en Asamblea del 16/12/2010, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Fernando J. Almaraz

e. 19/01/2011 Nº 5816/11 v. 19/01/2011

SPACE PLANNERS S.A.

Por escritura 179 del 15-12-2010, folio 480 del Registro 59 de Vicente López se protocolizó acta de Asamblea General del 26-10-2009 donde por finalización de mandato fue reelegido el Directorio: Presidente Lucio Marcelo Neumann. Director Suplente: Marisa Gabriela Kohn, ambos con domicilio especial en Sargento Cabral 881, piso 6 "M", C.A.B.A. Autorizada en la escritura citada.

Notaria – Graciela Koszer de Schnitman

e. 19/01/2011 Nº 5759/11 v. 19/01/2011

SUPERCLC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-12-2010: Se ratifica la Asamblea General Ordinaria del 17-06-2010: Se designa directorio: Presidente: Lucia Fernanda Cortese; y Directora Suplente: Carla Cecilia Cortese; ambas con domicilio especial en Avenida Manuel Belgrano 3489, Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Lucia Fernanda Cortese, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 20-03-2010, Acta de Directorio del 25-03-2010 y por Asamblea General Ordinaria del 17-06-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 49.
e. 19/01/2011 Nº 5640/11 v. 19/01/2011

SURBLAN S.A.

Por Asamblea 4/5/09; escritura 12/1/11 ante Esc. Roberteo R. Lendner interino del Reg 159 CABA: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial: Cangallo 769, Ramos Mejía, Prov Bs As) Presidente: Leonardo Javier Surribas Cucchi y Directora Suplente: Adriana Leticia Longoni. (Autorizada escritura 5, 12/1/11): Ailin Johanna Malimowcka. Firma Certificada foja F006493794.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 50.
e. 19/01/2011 Nº 5767/11 v. 19/01/2011

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

Notificación de Cesión de Créditos

Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 05 de Agosto de 2010, celebrado entre Tarjetas Cuyanas. S.A. (la "Sociedad") y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Patagonia S.A., Banco de la Pampa S.E.M., Banco Industrial S.A. y Banco Municipal de Rosario (los "Bancos"), la Sociedad cedió en garantía a favor de los Bancos los créditos provenientes o que derivan de la utilización hasta la fecha y en el futuro de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, los créditos personales concedidos por la Prestataria hasta la fecha y en el futuro a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la Prestataria, y las refinanciaciones de dichas operaciones y que se encuentran especialmente indicados dentro del disco compacto grabado que mantiene en depósito el Banco Patagonia S.A. Los créditos cedidos pueden ser consultados por los interesados en las oficinas del Banco Patagonia S.A., ubicadas en la calle Teniente Gral. J. D. Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al teléfono 0261-4415100 interno 1280. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del código civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Sebastián Juan Pujato, como presidente de Tarjetas Cuyanas S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Dirección de Registros Públicos, Sección Comercio y Mandato de la Provincia de Mendoza, el 30-11-1995, Legajo 3250 de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas; y con acta de directorio nro. 363 del 30-3-2010 (designación de cargos). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Enero de 2011.
Presidente – Sebastián Pujato

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 18/1/2011. Nº Acta: 168. N° Libro: 82.
e. 19/01/2011 N° 6967/11 v. 19/01/2011

TELECOM ITALIA S.P.A. - SUCURSAL ARGENTINA

El 23/12/2010 la casa Matriz resolvió revocar la designación de los representantes legales de la Sucursal Argentina, Sres. Franco Alfredo Agustín Pablo Livini y Jorge Alberto Firpo y designar como representante legal a la Sr. Ciro Di Cecio, nacido el 21/09/1959, Pasaporte YA1431707, Licenciado en Cs. Políticas, italiano, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en la calle Eduardo Madero 900, Piso 26, Ciudad de Bs. As. Firma: Silvina González autorizada por instrumento privado del 23/12/2010."
Abogada/Autorizada – Silvina C. González
e. 19/01/2011 Nº 5651/11 v. 19/01/2011

TERMINAL 4 S.A.

Inscripción de Directorio

(IGJ Nº 1.596.956). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2009 se resolvió por unanimidad designar como directores titulares a Eric Sisco, Alonso Luque Jiménez y Walter Joos y como directores suplentes a JD Nielsen y Joe Nicklaus Nielsen. Los directores designados constituyeron domicilio en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Bouchard 599, Piso 19º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alonso Luque Jiménez. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Director Gerente – Alonso Luque

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 6 Reg. 95690.
e. 19/01/2011 Nº 5654/11 v. 19/01/2011

TERMINAL 4 S.A.

(IGJ Nº 1.596.956) Inscripción de Directorio. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2008 se ratificaron las renuncias presentadas por los Sres. Soren Sjostrand Jakobsen, Henrik Lundgaard Pedersen, José Raúl Varela, Johan Uggla y se decidió recomponer el directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Eric Sisco, Javier F. M. Ramírez y Walter Joos como directores titulares y J D Nielsen y Silvia Susana Iglesias como directores suplentes. Los directores designados constituyeron domicilio en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alonso Luque Jiménez. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
Director Gerente – Alonso Luque

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 4708. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 076. Nº Libro: 6, Reg. 95690.
e. 19/01/2011 Nº 5669/11 v. 19/01/2011

TEXSUR S.A.

Por Asamblea 30/4/09; escritura 12/1/11 ante Esc. Roberto R. Lendner, interino del Reg 159 CABA: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Leonardo Javier Surribas Cucchi (Cangallo 769, Ramos Mejía, Prov Bs As), Vicepresidente: Maria Alejandra Surribas (Conesa 625, Ramos Mejía, Prov Bs As), y Directora Suplente: Adriana Leticia Longoni (Cangallo 769, Ramos Mejía, Prov Bs As). (Autorizada escritura 6, 12/1/11): Ailin Johanna Malimowcka. Firma Certificada en foja F-006493793.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 50.
e. 19/01/2011 Nº 5764/11 v. 19/01/2011

TRANSPORTES AMBIENTALES S.A.

Por asamblea extraordinaria del 5/10/10 se designó Presidente: Osvaldo Hector Bisaro, Vicepresidente: Eduardo Angel Nava, Directores Titulares: Leonardo Daniel Bisaro, Martin Ariel Bisaro, Fabian Eduardo Nava, Roberto Mario Nava, Daniel Ricardo Bortman, Favio Rene Gonzalez, Alejandra Margarita Chagas y directores suplentes Maria Alejandra Nava y Maria Elena Fernandez, todos con domicilio especial en Sanabria 1871, piso 4, departamento "D", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 1359 del 6/12/10 registro 1215.
Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 19/01/2011 Nº 5732/11 v. 19/01/2011

"U"

URGENCY CARD COM S.R.L.

Se hace saber que por escritura 267 Folio 937, del 26/11/2010, Registro Notarial 1207, la sociedad "Urgency Card Com S.R.L." con sede social en Alsina 960, piso 2º, departamento "D", C.A.B.A., inscripta en la I.G.J. el 27/09/2010 bajo el número 8830 del libro 134 tomo de SRL, otorgada por los socios Andrés Fabián Eigelman, D.N.I. 17.712.756, Camarones 3693, C.A.B.A.; Raúl Marcelo Fonrouge, D.N.I 8.209.811, Adolfo Alsina 960, piso 2º, depto. "D", C.A.B.A.; y Oscar Miquelarena, L.E. 4.685.470, Corrientes 940, depto. "B", Rosario, Provincia de Santa Fé, resolvió disolverse voluntariamente conforme al artículo 94 inciso 1) de la ley 19.550 y solicitar la cancelación de la matrícula de la sociedad sin liquidación por inactividad, conforme al art. 186 de la Resolución 7/2005 de la I.G.J. Los otorgantes declararon bajo juramento: a) la inexistencia de trámites registrales ni estados contables luego de la inscripción de la sociedad, b) la inexistencia de inscripción y/o presentación a los fines tributarios o de contribuciones a la seguridad social, como así tampoco la invocación de estipulaciones del contrato social a ningún efecto, c) la inexistencia de operación alguna por la sociedad, habiéndose restituido los aportes efectuados a la sociedad, la cual no es titular de ningún bien registrable, no pesando sobre ella ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial; d) la asunción de responsabilidad limitada y solidaria con renuncia, respecto de los socios, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente; e) la inexistencia de libros rubricados. Juan Martín Bouquet Roldan, Autorizado por Escritura 267 del 26/11/2010.
Escribano – Juan Martín Bouquet Roldan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2011. Número: 101214608296/C. Matrícula Profesional Nº: 2593.
e. 19/01/2011 Nº 5779/11 v. 19/01/2011

"V"

VIMINA S.A. COMERCIAL

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30/03/2009 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Leonor Ines Nuñez; Director Suplente: Ines Migueles. Los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social de Soldado de la Independencia 761 1º piso, depto H caba. Autorizada por escritura del 10/01/2011 Nº 11 Fº 37 Registro 1132.
Escribana – Vanesa Fandiño
e. 19/01/2011 Nº 5883/11 v. 19/01/2011

"W"

WALL STREET INSTITUTE S.A.

Por Asamblea del 2-8-2010 renunció Presidente: Daniel Eduardo Querido Designa Presidente: Gustavo Daniel Cedrani Director Suplente: Sara Silvia Vega, ambos domicilio especial Paraná 341 Piso 1º C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71,autorizado, escritura No 7 del 11-1-2011.
e. 19/01/2011 Nº 5754/11 v. 19/01/2011

WPD INTERNATIONAL GMHB

Rectificación de tramite interno 819/11 publicado el día 07/01/2011 siendo la denominación correcta "WPD Assets International GMHB". Maria Ximena Suárez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 260 del 29/12/2010, folio 886, Registro Notarial 568 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 11.
e. 19/01/2011 Nº 5766/11 v. 19/01/2011

"Y"

YERBAL 1.919 S.R.L.

Por Escritura 28, Escribano Eduardo Enrique Sancho Titular del Registro 669 Capital Federal, los gerentes designados constituyen Domicilio en Helguera 2838, piso once departamento A CABA. Cristian Maximiliano Luisi, apoderado con facultades suficientes de "Yerbal 1919 S.R.L." a mérito del poder especial de fecha 15 de diciembre de 2010 al folio 3.007 del Registro 669 CABA vigente.

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 669. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 17/1/2011. Nº Acta: 106. N° Libro: 51.
e. 19/01/2011 N° 6891/11 v. 19/01/2011

ZAPLA HOLDINGS S.A.

Hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 15/03/2007 se eligieron Directores Titulares a los Sres. Roberto Daniel Estévez (Presidente), Juan Francisco Leis (Vicepresidente) y Sergio Tasselli, y Directores Suplentes a Máximo Tasselli, Alicia Bullano y Mónica Beltramino. Mediante Asamblea y reunión de Directorio del 14/10/2009 se reeligieron los directores mencionados, en los cargos indicados, los que aceptaron, constituyendo domicilio especial del artículo 256 de la ley 19.550, en la Av. Córdoba 1351, 3º Piso de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se informa que la Asamblea del 29/03/2007 reformó el artículo Décimo del Estatuto para adaptar la garantía de los Directores a las normas de la Inspección General de Justicia. Abogado autorizado por Actas de Directorio del 21/12/2009.
Abogado – Eduardo J. Carral
e. 19/01/2011 Nº 5684/11 v. 19/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 SECRETARIA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Diecinueve a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría 38 sito en la Planta Baja del Edificio de los Tribunales de la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal cita y emplaza a los señores Pablo Damian Furnaro y Gerardo Daniel Furnaro en autos caratulados "Hardcastle Ricardo Alfredo c/ Furnaro Pablo Damián y Otro s/Ejecutivo", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria
e. 19/01/2011 N° 162560/10 v. 20/01/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	10/09/2010	JORGE AZIZI HANNA	4865/11

e. 19/01/2011 Nº 1765 v. 21/01/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION. Destino. Impugnación. Improcedencia. Orden de servicio. Efectos. EMPLEADOS PUBLICOS. Orden de servicio. Actuaciones sumariales. Efectos. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. Dictamen jurídico previo. Omisión. Saneamiento. Causa. Motivación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D, contra la resolución que dispuso trasladarlo de la embajada de la República ante el Reino de Tailandia al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, toda vez que la referida resolución, constituye un acto regular, ajustado al ordenamiento jurídico aplicable. En el caso del funcionario recurrente, de conformidad con la normativa aplicable, artículos 54 y 56 de la Ley N° 20.957, como principio, estaría destinado un mínimo de cuatro años en la Embajada del Reino de Tailandia, pero ese período se vio limitado por resolución del ministerio del área correspondiente, es decir, por el funcionario con competencia (delegada) para hacerlo. La falta de motivación del acto impugnado que alega el recurrente en su recurso, no alcanza mérito para desvirtuar su legitimidad, pues si bien en el considerando de la resolución atacada no se han expresado de manera concreta los motivos que constituyen su causa, de los antecedentes que obran en el expediente, se vislumbra la existencia de causa suficiente para el dictado de la orden de traslado cuestionada.

La resolución impugnada, cuya forma reviste el carácter de orden de servicio en los términos del artículo 54 de la Ley N° 20.957, constituye una declaración de voluntad de un órgano estatal, en ejercicio de función administrativa, productora de efectos jurídicos directos y particulares para el respectivo agente.

La existencia de actuaciones sumariales no puede justificar secreto o confidencialidad alguna que impida al agente tomar conocimiento de los antecedentes de una orden de servicio respecto de la cual es su destinatario (conf. Fallos 306:370).

La orden de traslado constituye un acto administrativo cuya emisión, en cuanto afecta o puede afectar la esfera de los derechos de su destinatario, exige, como principio, la emisión previa de un dictamen proveniente de los servicios jurídicos permanentes de asesoramiento jurídico, en los términos del artículo 7°, inciso d), de la Ley N° 19.549.

La prescindencia del dictamen jurídico previo no puede encontrar justificación en la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación citada en el párrafo séptimo del Considerando del proyecto de decreto (conf. Dict. 158:54).

La falta de dictamen jurídico previo, pierde virtualidad frente a la existencia de un dictamen jurídico posterior, emitido en oportunidad de tratarse el recurso jerárquico interpuesto por el interesado, siempre y cuando no se observan vicios en el resto de los elementos del acto administrativo atacado (conf. Fallos 301:955 y Dict. 197:162).

La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 se enrola en una concepción objetivista, que considera causa del acto administrativo a los antecedentes o circunstancias de hecho o de derecho que en cada caso justificaron su dictado. Si bien como regla, el Considerando de todo acto administrativo debe referirse a los motivos que llevaron a su dictado, se ha entendido, en determinados supuestos, cumplida la exigencia de motivación con los antecedentes de la causa.

En determinadas circunstancias, se ha aceptado la motivación no contextual o in aliunde, es decir, aquella que aparece separada del acto que motiva (conf. Dict. 199:43; 209:248; 236:91; 264:83).

Debe considerarse que existe motivación suficiente si obran informes y antecedentes con fuerza de convicción, dado que a las actuaciones administrativas se las debe considerar en su totalidad y no aisladamente, porque son parte integrante de un procedimiento y, como etapas de él, son interdependientes y conexas entre sí y el acto administrativo puede integrarse con los informes que lo preceden (conf. Dict. 156:467; 199:43; 209:248; 236:91; 242:467).

La motivación in aliunde o contextual responde al principio de la unidad del expediente y se puede encontrar en los informes y antecedentes con fuerza de convicción que obren en las actuaciones administrativas (conf. Dict. 199:427; 209:248: 236:91).

La exigencia de la motivación no implica sustentar un ritualismo excesivo, y tal exigencia no puede desvincularse de la amplitud de las facultades ejercidas por la Administración (conf. Fallos 311:1206).

No corresponde a la Procuración del Tesoro de la Nación precisar si la prueba es o no conducente, toda vez que se trata de una cuestión, en principio, ajena a la competencia de este Organismo Asesor y propia de la autoridad llamada a resolver.

Una vez delimitados los aspectos estrictamente jurídicos de una cuestión, escapa a la Procuración del Tesoro de la Nación tener que expedirse acerca de la oportunidad o conveniencia de la decisión adoptada o que se pretende adoptar.

Dict. N° 238/10, 6 de octubre de 2010. Expte. N° 43.809/08. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 275:31).

Expte. Nº 43.809/08
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 06 de octubre de 2010.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al proyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D, contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) Nº 1742, del 15 de septiembre de 2008, que dispuso trasladarlo …de la Embajada de la República ante el REINO DE TAILANDIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO… (fs. 5).

– I –
HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El señor Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D, fue trasladado por razones de servicio, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a la Embajada de la República en el Reino de Tailandia, por Resolución MRECIyC Nº 2273 del 31 de octubre de 2006 (v. fs. 83/84).

2. A fojas 82 obra copia certificada del Memorandum Nº 130, del 4 de septiembre de 2008, a través del cual la Dirección General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional dejó constancia de que, …atento a razones de servicio, la solicitud realizada por el funcionario y de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad, se hace necesario disponer el traslado de la Embajada de la República en el REINO DE TAILANDIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, del Sr. Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D. (M.I. 20.004.122).

3. Concordantemente, por Resolución MRECIyC Nº 1742 del 15 de septiembre de 2008, se ordenó dicho traslado (v. fs. 5).

4. El Secretario quedó notificado de esa decisión el día 15 de septiembre de 2008, según se desprende del correo electrónico del propio interesado cuya copia obra a fojas 64, concordante con los informes de fojas 6, 63 y 137.

5. El interesado —mediante telegrama del 1 de octubre de 2008— interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la referida resolución y solicitó vista de las actuaciones (v. fs. 1).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen expresó que debía considerarse a esa presentación como un recurso jerárquico en virtud de haberse efectuado a los doce días de producida la notificación de la resolución que recurría y que debía otorgársele la vista solicitada, la que se llevó a cabo con la salvedad efectuada por el apoderado del recurrente, en cuanto a que no pudo acceder a los antecedentes del referido acto que tramitó en el Expediente N° 38.985/08, motivo por el cual reiteró su pedido (v. fs. 10/11 y 13/15, respectivamente).

6.1. Al respecto, se le informó que esas actuaciones guardaban estrecha relación con los actuados sumariales en trámite ante la Dirección de Sumarios de ese ministerio y que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99 (B.O. 13-5-99), no resultaba procedente otorgar la vista solicitada (v. fs. 16, 17, 18 y 19).

7. El apoderado del Secretario amplió los fundamentos del recurso impetrado (v. fs. 20/72).

En esta ocasión destacó la situación laboral de su poderdante y las normas que rigen a los funcionarios adscriptos al Servicio Exterior de la Nación, como así también que el tiempo mínimo que debía permanecer en el exterior no había sido respetado y que la Resolución MRECIyC Nº 1742/08 que dispuso su traslado se le había comunicado el 17 de septiembre de 2008.

Señaló que esa circunstancia tuvo graves derivaciones para el señor , como para todo su grupo familiar.

Relató las desavenencias existentes en su relación laboral vinculadas con el Jefe de la Misión, el Embajador , y concluyó que la actitud de ese funcionario configuraba un gravísimo caso de mobbing,

acoso o violencia laboral. Agregó que, entre otras cosas, lo acusó de haber otorgado visas de turista en un número excesivo y en forma indebida y de haber recibido dinero por ello, acusaciones que consideró infundadas, ya que no existía prueba que las avalase (v. en esp. fs. 27 y 29).

Afirmó que se le había imputado también el abandono de sus funciones, cuando, en realidad, se encontraba en uso de licencia médica, comunicada y autorizada por la Dirección de Salud de la Cancillería –DISAL-, y que a su término, cuando regresó a sus labores, el titular de la Embajada le impidió su ingreso y hasta cambió la cerradura de la sede (v. en esp. fs. 37).

Manifestó que la resolución citada carecía de los elementos o requisitos esenciales que describe el artículo 7º de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) para determinar la validez de un acto administrativo, toda vez que se observaba la ausencia de causa, objeto, motivación, finalidad y dictamen previo al dictado del acto administrativo.

Señaló que el texto de la resolución atacada sólo hizo referencia a la solicitud del Embajador en Tailandia de que se diera por concluida la misión del Secretario en esa representación diplomática.

Estimó que ese párrafo del Considerando resultaba insuficiente para asignarle causa al acto, por no haberse sustentado en hechos y antecedentes concretos.

También dijo que el acto recurrido carecía de objeto, porque lo decidido, aun cuando fuera el resultado de facultades discrecionales, no podía ser arbitrario, y que, además, se habían violado normas constitucionales, legales y reglamentarias.

En cuanto al procedimiento, expresó que se omitió el dictamen proveniente del servicio permanente de asesoramiento jurídico.

Agregó que en ningún lugar se expresaron las razones que indujeron a la emisión de la resolución y que sustentaran su motivación; y que se había incumplido con la finalidad de las normas que otorgan las facultades pertinentes del órgano emisor.

Por ello, consideró que la Resolución MRECIyC Nº 1742/08 era nula, de nulidad absoluta e insanable, al estar afectada por los vicios referidos.

Añadió que también se habían violado las normas contenidas en la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957 (B.O. 16-6-75) y en la Ley Nº 19.549.

Expresó que su representado sufrió daños físicos, económicos y morales por la situación descripta, lo cual también afectó a todo su grupo familiar, lo que a su entender estaba corroborado con la documental que adjuntó. En ese sentido, justipreció el valor de esos daños en la suma de u$s 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de su efectivo pago.

A fin de acreditar sus dichos, ofreció prueba y solicitó que oportunamente se hiciera lugar al recurso impetrado, que se revocara por propio imperio la resolución impugnada o, subsidiariamente, se dispusiera el inmediato traslado de su poderdante al exterior.

Asimismo, peticionó que se le resarcieran los daños y perjuicios antes señalados.

8. A pedido de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Sumarios manifestó que el Expediente MRE Nº 38.985/08 –antecedente de la resolución impugnada– no formaba parte de las actuaciones sumariales. En consecuencia, la Dirección General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional dejó constancia de la remisión de la copia del expediente citado a la asesoría legal con la salvedad de que los Cables Nº 12.142/08 y 14.050/08 no se anexaron porque no se pudieron visualizar por el sistema (v. fs. 74/75, 77, 78 y 80).

9. De la copia del expediente referido (v. EXPE-MRE: 0038985/08, fs. 81), se destaca el Memorándum Nº 130 del 4 de septiembre de 2008, producido por la Dirección General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional, referido en el punto 2 de esta reseña (v. fs. 82).

10. Seguidamente, se agregaron copias de las Resoluciones MRECIyC N° 2273/06 y N° 1742/08 que dispusieron el destino del señor a la Embajada de la República en el Reino de Tailandia y su posterior traslado desde allí al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respectivamente (v. fs. 83/84 y 86).

11. A fojas 87/132, obra una copiosa cantidad de cables a través de los cuales el titular de la citada Embajada, señor , efectuó comunicaciones a la Cancillería Argentina sobre el actuar del Secretario , a quien le achacó diversas irregularidades en el ejercicio de sus funciones, tales como el otorgamiento de visas a turistas chinos a cambio de sumas de dinero, abandono de tareas, ingresos a la sede de la Embajada en horarios inapropiados, retiro de documentación y comunicaciones con la Cancillería sin autorización.

Entre dicha documentación, cabe destacar la obrante a fojas 103/104 donde el titular de la Embajada indicó que el señor Secretario habría tomado licencia médica sin informar al Jefe de la Misión, argumentando, al requerírsele las pertinentes explicaciones, que no lo había considerado necesario.

Señaló también el Embajador que cuando le preguntó acerca de los motivos por los cuales otorgó visas a no residentes, sabiendo que él no estaba de acuerdo con ese criterio, el Secretario C. contestó que no había nada escrito y que lo había consultado con la Dirección General de Asuntos Consulares –DIGAC–.

Finalmente, el Embajador tomó la decisión de separar al Secretario del Consulado de esa embajada, por considerar que no tenía criterio político para discernir sobre la importancia de los temas.

Asimismo, el referido embajador solicitó que se tomaran las medidas disciplinarias pertinentes y se diera por concluida su misión en esa embajada (v. fs. 117/118).

Por otro lado, a raíz de imputaciones efectuadas por el Embajador (v. fs. 106), la Dirección General de Asuntos Consulares –DIGAC–, le recordó la plena vigencia de las normas establecidas en el artículo 277 del Código Penal (v. fs. 130).

12. Atento lo peticionado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen, la Dirección de Sumarios informó que los cables obrantes a fojas 87/132 se encuentran incorporados al sumario, salvo unos pocos, y que la investigación se hallaba en plena etapa instructiva revistiendo carácter de secreta (v. fs. 133 y 134).

13. Se agregó el proyecto de decreto refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por el que se rechaza el recurso jerárquico incoado por el apoderado del Secretario a fojas 147/149.

14. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen consideró que:

a) El recurso en cuestión debía tratarse como jerárquico, por haberse interpuesto a los doce días desde la fecha de la notificación de la resolución recurrida (v. fs. 6, 137 y 138/141);

b) El traslado dispuesto por la Resolución MRECIyC Nº 1742/08 se efectuó por razones de servicio;

c) Según la normativa que reseñó (v. art. 54, Ley Nº 20.957) Todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación están sujetos a ser trasladados. Todo traslado será dispuesto por resolución del ministro de Relaciones Exteriores y Culto y deberá ser cumplido como orden de servicio;

d) La previa intervención de ese servicio jurídico para disponer aquel traslado no era necesaria y, en el caso hipotético de que así lo hubiere sido, la omisión se había subsanado con los asesoramientos posteriores de esa Dirección General. En tal sentido, citó dictámenes de este Organismo Asesor;

e) La apertura a prueba solicitada se estimó inconducente, por cuanto el traslado del Secretario a la República constituía una orden de servicio que debía ser acatada por el agente, en virtud de la normativa que regula la materia;

f) Se trataba de una facultad discrecional del Canciller, la cual escapa a todo análisis que pudiera efectuarse, tratándose, entonces, de una cuestión de puro derecho; y

g) En consecuencia, debía rechazarse el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

15. Solicitada su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, compartió las conclusiones a las que arribó el servicio jurídico de origen (v. fs. 142/146).

16. A fojas 147/149 se agregó copia certificada del proyecto de decreto propiciado.

17. A fojas 150 se solicitó mi opinión.

– II –
NORMAS APLICABLES

Reseñaré, en lo pertinente, las normas aplicables al caso que nos ocupa.

1. El artículo 54 de la Ley Nº 20.957 dispone que Todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación están sujetos a ser trasladados. Todo traslado será dispuesto por resolución del ministro de Relaciones Exteriores y Culto y deberá ser cumplido como orden de servicio (…).

2. A su vez, el artículo 56 de la Ley Nº 20.957 dispone que Los funcionarios de las categorías D) a G) deberán prestar funciones en forma alternada por los períodos siguientes:

a) Dos años consecutivos como mínimo y seis como máximo durante su permanencia en la República;

b) Cuatro años consecutivos como mínimo y seis como máximo durante su permanencia en el exterior.

Estos límites podrán prorrogarse o reducirse por disposición del Poder Ejecutivo.

3. El reglamento, aprobado por Decreto N° 1973/86 (B.O. 22-1-87), en su artículo 56, dice que El funcionario a su regreso al país deberá presentarse ante la Dirección General de Personal el primer día hábil posterior a su arribo a la República.

El funcionario trasladado a la República, antes de cumplir los períodos señalados por el artículo 56, tendrá derecho a que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO le indemnice por los daños y perjuicios –fehacientemente acreditados– que la medida cause.

El funcionario destinado o trasladado al exterior deberá prestar servicios en su destino DOS (2) años como mínimo.

Si antes de ese lapso fuere trasladado a su pedido, los gastos de su traslado serán a su costa, quedando sin derecho a percibir ninguna suma en concepto de gastos ni de indemnización, excepto los pasajes de regreso para él y su familia y el pago de embalaje y flete de sus efectos personales.

4. El Decreto Nº 101/85 (B.O. 18-01-85), dispuso la delegación de facultades en Ministros, Secretarios Ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación.

Su artículo 2º reza: Delégase la facultad para resolver sobre los siguientes asuntos de sus respectivas competencias: (…) b) Al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: 1) Prórroga y reducción de los límites de permanencia establecidos por el artículo 56 de la Ley N. 20.957 (Orgánica del Servicio Exterior de la Nación).

4.1. Cabe destacar que el Decreto Nº 2200/85 (B.O. 18-11-85) delegó en el actual señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la facultad de resolver sobre la asignación de funciones al personal del Servicio Exterior de la Nación, salvo en lo vinculado con la designación y cese de los jefes de misiones diplomáticas.

4.2. A su vez, el Decreto Nº 471/00 (B.O. 15-06-00), facultó al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a delegar en los Secretarios y Subsecretarios de su jurisdicción la resolución total o parcial de los asuntos de su competencia y que se encuentran comprendidos en los alcances de los Decretos N° 101/85, N° 2200/85 y sus modificatorios.

– III –
LA RESOLUCION RECURRIDA

La Resolución Nº 1742/08, aquí recurrida, fue dictada teniendo como base, según el VISTO, …la Ley Nº 20.957, la Resolución Ministerial Nº 2.273 de fecha 31 de octubre de 2006; y en su Considerando se tuvo en cuenta:

Que por la Resolución Ministerial Nº 2.273/06, el señor Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D. fue trasladado a la Embajada de la República ante el REINO DE TAILANDIA, asumiendo funciones en la misma el día 15 de enero de 2007.

Que por comunicación cablegráfica el señor Embajador de la República ante el REINO DE TAILANDIA solicitó se dé por concluida la misión del señor Secretario en esa Representación Diplomática.

Que han intervenido de conformidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Dirección General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional, la Dirección General de Administración, la SUBSECRETARIA LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA, la SECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL Y LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Y, en lo pertinente, en su parte dispositiva se resolvió: ARTICULO 1º.- Trasládase de la Embajada de la República ante el REINO DE TAILANDIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, al señor Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D. (M.I. Nº 20.004.122), debiendo encontrarse en la República a los QUINCE (15) días de haberse notificado de la presente.

–IV –
ANALISIS DE LA CONSULTA

1. Como se ha reseñado, según el artículo 54 de la Ley Nº 20.957, Todos los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación están sujetos a ser trasladados. Todo traslado será dispuesto por resolución del ministro de Relaciones Exteriores y Culto y deberá ser cumplido como orden de servicio (…).

Asimismo, según el artículo 56 de la mencionada ley, a los funcionarios de las categorías D a G del Servicio Exterior de la Nación le son aplicables los límites mínimos de permanencia en el destino, tanto en la República como en el exterior, allí establecidos.

Sin embargo, dicho límite puede ser reducido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en virtud de la delegación efectuada por los Decretos N° 101/85 y sus modificatorios –Dec. N° 2200/85 y N° 471/00–.

En el caso, de las disposiciones citadas se deduce que el señor Secretario, como principio, estaría destinado por un mínimo de cuatro años en la Embajada del Reino de Tailandia, pero ese período se vio limitado por resolución del ministro del área correspondiente, es decir, por el funcionario con competencia (delegada) para hacerlo.

2. Ello sentado, cabe anticipar que la falta de motivación del acto impugnado que se alega en el recurso no alcanza mérito para desvirtuar su legitimidad.

2.1. Al respecto, la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 se enrola en una concepción objetivista, que considera causa del acto administrativo a los antecedentes o circunstancias de hecho o de derecho que en cada caso justificaron su dictado.

Si bien, como regla, el Considerando de todo acto administrativo debe referirse a los motivos que llevaron a su dictado, se ha entendido, en determinados supuestos, cumplida la exigencia de motivación con los antecedentes de la causa.

En efecto, en determinadas circunstancias, se ha aceptado la motivación no contextual o in aliunde, es decir, aquella que aparece separada del acto que motiva (v. Dictámenes 199:43: 209:248, 236:91; 264:83).

En este sentido, ha dicho esta Casa que debe considerarse que existe motivación suficiente si obran informes y antecedentes con fuerza de convicción, dado que a las actuaciones administrativas se las debe considerar en su totalidad y no aisladamente, porque son parte integrante de un procedimiento y, como etapas de él, son interdependientes y conexas entre sí y el acto administrativo puede integrarse con los informes que lo preceden (conf. Dictámenes 156:467; 199:43; 209:248; 236:91; 242:467).

En la misma línea ha expresado esta Procuración del Tesoro de la Nación que …la motivación in aliunde o contextual responde al principio de la unidad del expediente y se puede encontrar en los informes y antecedentes con fuerza de convicción que obren en las actuaciones administrativas (conf. Dictámenes 199:427; 209:248; 236:91).

Así, la exigencia de la motivación no implica sustentar un ritualismo excesivo, y tal exigencia no puede desvincularse de la amplitud de las facultades ejercidas por la Administración (conf. Fallos 311:1206).

2.2. En el caso, si bien en el Considerando de la Resolución MRECIyC Nº 1742/08 no ha expresado de manera concreta los motivos que constituyen su causa, de los antecedentes que obran en el expediente se advierte que, previo a su dictado, la Dirección General de Recursos Humanos y Planeamiento Organizacional emitió el Memorándum Nº 130/08, en el que se dejó constancia de que se hacía necesario disponer el traslado de la Embajada de la República en el Reino de Tailandia al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del señor Secretario , por …razones de servicio, la solicitud realizada por el funcionario y de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad… (fs. 82).

Y, como se refleja en los numerosos cables y comunicaciones remitidos tanto por el señor Embajador, titular de la Embajada en cuestión, como por el Secretario (ver fs. 66/72 y 87/130), las razones de servicio aludidas en el referido memorándum guardan natural relación con la evidente disparidad de criterios sobre la apreciación de los hechos y conductas que recíprocamente dichos funcionarios se habrían imputado.

Tal circunstancia, aun con independencia del resultado al que se arribe en la investigación sumarial que se lleva a cabo, así como del mérito de los reproches recíprocamente inferidos y las consecuencias a que ello pudiera dar lugar por la vía y en la forma que corresponda, permite vislumbrar la existencia de causa suficiente en el dictado de la orden de traslado del Secretario.

Parece razonable admitir que, frente a una situación como la allí descripta, razones de servicio justifican poner término a la misión que había sido encomendada mediante Resolución MRECIyC Nº 2273/06 al Secretario y descomprimir así el impacto que sobre la gestión de los asuntos públicos propios de la Embajada de la República en el Reino de Tailandia pudiera tener la disputa producida entre dos agentes vinculados funcionalmente por una relación de jerarquía.

2.3. No se soslaya que una copia del Memorándum Nº 130/08, así como la de numerosos cables y comunicaciones, recién fueron agregadas al presente expediente a fojas 82 y fojas 87/132, razón por la cual el impugnante no pudo tomar vista de ellas a fojas l3 de estos autos.

Asimismo, y frente a lo informado por el Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional a fojas 18, cabe recordar que la existencia de actuaciones sumariales no puede justificar secreto o confidencialidad alguna que impida al agente tomar conocimiento de los antecedentes de una orden de servicio respecto de la cual es su destinatario (Conf. Fallos 306:370, entre otros).

Sin embargo, tampoco deja de advertirse que las desavenencias y discrepancias entre ambos funcionarios, relativas a cuestiones propias de la actividad de la Embajada, eran sustancialmente conocidas por el propio Secretario , tal como surge del escrito de ampliación de fundamentos del recurrente y la documentación por él acompañada.

Basta para ello remitir, por ejemplo, al contenido de las misivas de fecha 3, 21 y 29 de agosto de 2008, enviadas por al Presidente de la Asociación Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación (APCPSEN), Ministro, en las cuales se pone en evidencia aquella situación (v. fs. 67/68, 69/70 y 71/72, respectivamente).

En ese contexto, prescindir de tal circunstancia y requerir que el impugnante, previo a la resolución del presente recurso, deba tomar vista de las actuaciones indicadas, constituiría un exceso ritual manifiesto en el cual, por razones de economía procesal, no sería dable incurrir.

3. Acerca de la falta de dictamen jurídico previo, corresponde recordar que dicho agravio pierde virtualidad frente a la existencia de un dictamen posterior, emitido en oportunidad de tratarse el recurso jerárquico interpuesto por el interesado, siempre y cuando no se observasen vicios en el resto de los elementos del acto administrativo atacado (conf. Fallos 301:955 y Dictámenes 197:162).

Sin embargo, a diferencia de la opinión vertida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del referido ministerio y de lo manifestado en el párrafo sexto del Considerando del proyecto de decreto que se adjunta a fojas 147/149, no corresponde afirmar …que no se requiere su intervención (la del servicio jurídico) para disponer el traslado de los funcionarios al exterior y/o a la República atento a que ello obedece a razones de servicio que se evalúan considerando cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, las cuales son ajenas a la competencia de ese organismo asesor.

Es que la resolución impugnada, cuya forma reviste el carácter de orden de servicio en los términos del artículo 54 de la Ley N° 20.957, constituye una declaración de voluntad de un órgano estatal, en ejercicio de función administrativa, productora de efectos jurídicos directos y particulares para el respectivo agente.

En esas condiciones, la orden de traslado constituye un acto administrativo cuya emisión, en cuanto afecta o puede afectar la esfera de los derechos de su destinatario, exige, como principio, la emisión previa de un …dictamen proveniente de los servicios jurídicos permanentes de asesoramiento jurídico…, en los términos del artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Por lo demás, también cabe señalar que la prescindencia del referido dictamen no puede encontrar justificación en la doctrina de esta Procuración del Tesoro de la Nación citada en el párrafo séptimo del Considerando del proyecto de decreto (v. Dictamen 158:54).

En efecto, dicho asesoramiento sólo recuerda una inveterada doctrina de esta Casa según la cual, una vez delimitados los aspectos estrictamente jurídicos de una cuestión, escapa a este Organismo asesor tener que expedirse acerca de la oportunidad o conveniencia de la decisión adoptada o que se pretende adoptar.

4. Con relación a la prueba propuesta por el impugnante, no corresponde a este Organismo precisar si es o no conducente toda vez que se trata de una cuestión, en principio, ajena a la competencia de esta Casa y propia de la autoridad llamada a resolver.

Sin embargo, a título de colaboración, cabe advertir que las pruebas ofrecidas por el Secretario –especialmente en su ampliación de fundamentos obrante a fojas 22/47 (v. en esp., pto. 11)– buscan , en su mayoría, dilucidar el mérito de las denuncias que formula contra el señor Embajador, así como el perjuicio padecido en consecuencia por él y su grupo familiar, cuestiones que exceden la propia del presente expediente.

5. Por lo demás, y de conformidad con lo dicho en el punto precedente, no está demás reiterar que la resolución impugnada, en sí misma, no implica reproche disciplinario alguno con relación a la conducta del recurrente, cuestión que, en su caso, será objeto de dilucidación en el marco del sumario que habría sido incoado.

6. Por las consideraciones desarrolladas, considero que la resolución recurrida constituye un acto regular, ajustado al ordenamiento jurídico aplicable.

– V –
CONCLUSION

Por las razones expuestas, es mi opinión que:

1. Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el Secretario de Embajada y Cónsul de Tercera Clase D, , contra la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Nº 1742/08.

2. El acto que resuelva el recurso interpuesto debe ajustar su Considerando al presente dictamen, en particular, en relación con lo indicado en los puntos 2, 3, 4 y 5 del capítulo IV precedente.

3. De acuerdo con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991 (B.O. 24-9-91), la notificación del acto que se dicte deberá hacer saber al interesado que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 90 de la citada normativa, ello, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en el artículo 100 del mismo cuerpo reglamentario.

DICTAMEN Nº 238

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 19/01/2011 N° 2039/11 v. 19/01/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. CAMBIO DE AGRUPAMIENTO. REQUISITOS.

El artículo 11 del SINEP prevé “El personal queda comprendido en uno de los siguientes Agrupamientos:...b) Profesional: cuando fuera seleccionado para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente, no incluidos en los DOS (2) agrupamientos establecidos en los incisos c) y d) del presente artículo, comprendidos en los niveles escalafonarios A, B, C y D (el resaltado es nuestro).

Dado que a la agente se la designó en un cargo de Responsable Administrativo y que conforme el artículo 11 inciso b) del SINEP se requiere para revistar en el agrupamiento profesional que la agente fuera seleccionada para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario, la medida no puede prosperar, ya que el citado puesto no requiere necesariamente titulo profesional de abogado.

BUENOS AIRES, 03 de noviembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones en las cuales tramita un proyecto de resolución en virtud del cual se aprueba el Cambio de Agrupamiento General al Agrupamiento Profesional de ... titular de un cargo Nivel C Grado 0 de la Planta Permanente del organismo.

A fojas 29/30, intervino esta dependencia mediante Dictamen ONEP N° 2674/10, al que en honor a la brevedad se remite.

A fojas 31/32, obran las notificaciones a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público, ambas de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (conforme artículo 9° segundo párrafo del Anexo de la Resolución SGP N° 40/2010).

A fojas 33, obra acta de la veeduría gremial correspondiente al cambio de agrupamiento de la agente.

A fojas 34, la Gerencia de Finanzas y Administración certificó que la agente revista en el Nivel C Grado 0 Agrupamiento General, Tramo General e informa que la calificación de desempeño del año 2009 de la agente es Muy Destacado, conforme artículo 4° del Anexo de la Resolución SGP N° 40/2010.

A fojas 35, se adjuntó la conformidad de la autoridad superior del organismo, conforme último párrafo del artículo 1° de la Resolución N° 40/2010.

A fojas 39/40, tomó intervención el servicio jurídico permanente del organismo de origen.

Se adjuntó a fojas 36/37, el proyecto de acto administrativo correspondiente.

II.- El artículo 11 del SINEP prevé “El personal queda comprendido en uno de los siguientes Agrupamientos:...b) **Profesional: cuando fuera seleccionado para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario** correspondiente a carreras con ciclo de formación de duración no inferior a CUATRO (4) años reconocidas oficialmente, no incluidos en los DOS (2) agrupamientos establecidos en los incisos c) y d) del presente artículo, comprendidos en los niveles escalafonarios A, B, C y D (el resaltado en nuestro).

III.- Dado que a la agente ... se la designó en un cargo de Responsable Administrativo por Decreto N° 1739/09 (fs. 24/26) y que conforme el artículo 11 inciso b) del SINEP se requiere para revistar en el agrupamiento profesional que la agente fuera seleccionada para desarrollar puestos o funciones que exijan necesariamente acreditar la posesión de título de grado universitario, la medida no puede prosperar, ya que el citado puesto no requiere necesariamente titulo profesional de abogado.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM N° 49575/2010 – FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3654/10

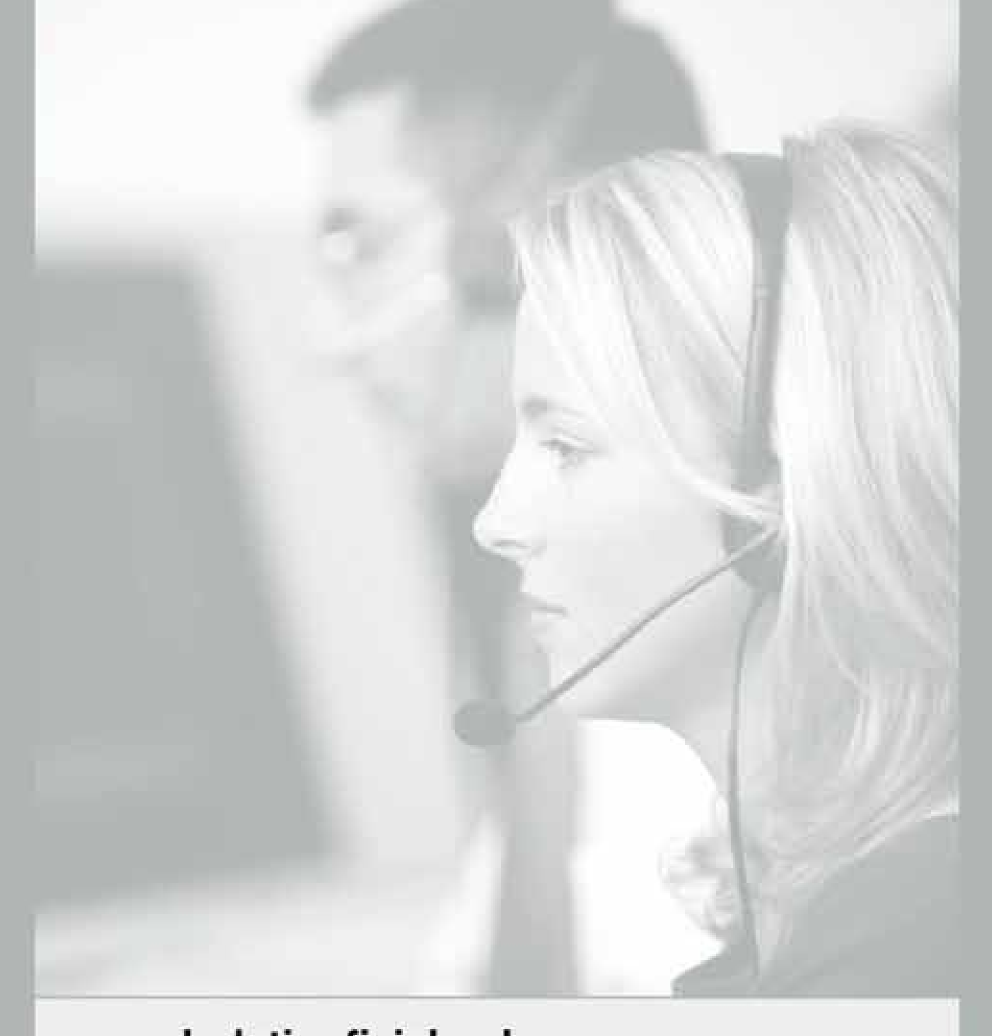
Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 19/01/2011 N° 5062/11 v. 19/01/2011



Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA
(2672)
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALBOR S.A.C.I.F. AG

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 2011 a las 11.00 hs en primera convocatoria en su domicilio legal y real de la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Destino del Inmueble Rural
3º) Destino del Automóvil Honda dominio EGM 048.

Firmando: Presidente, Jorge Horacio Borla. Conforme Asamblea Ordinaria del 5 de octubre de 2010.

Jorge Borla

Certificación emitida por: María Lorena Tmasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 2.

e. 17/01/2011 Nº 4440/11 v. 21/01/2011

ALBOR S.A.C.I.F. AG.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2011 a las 10.00 hs en primera convocatoria en su domicilio legal y real de la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente a los art. 62 a 67 y art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento del art. 234 inc 2º de la ley 19550.

Firmando: Presidente, Jorge Horacio Borla. Conforme Asamblea Ordinaria del 5 de octubre de 2010.

Jorge Borla

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 2.

e. 17/01/2011 Nº 4437/11 v. 21/01/2011

ALDASORO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.509.665. Se publica por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de “Aldasoro y Cia S.A.” a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Febrero de 2011 a las 9,30 hs., en primera convocatoria, y a las 10,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social calle Maipú 62, 2° Piso, Oficina 13, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente orden del día, delegando en la señora Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 T.O. 1984 por el ejercicio económico N° 22 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
2°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término que fija el estatuto.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Enero de 2011.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social calle Maipú 62, 2° Piso, Oficina 13 C.A.B.A, dentro del plazo de ley.

Presidente – María Cristina Aimar

Según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/11/2007 y Actas de Directorio del 28/11/2027 y 6/8/2010.

Certificación emitida por: Paola Ivanna Rossi. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 5033. Fecha: 11/1/2011. Nº Acta: 92. Libro Nº: 1.

e. 18/01/2011 N° 5009/11 v. 24/01/2011

AUDIT S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales no se prepara la Memoria según la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Revocación de los mandatos de los actuales Directores. Consideración de la gestión y remuneración de los mismos.
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Consideración del aumento de capital.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. Firmado: Juan Manuel Torrent, Presidente, conforme Acta de Asamblea del 02/02/10 y Acta Directorio Nro. 156. Publicación por cinco días.

Juan M. Torrent

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 10.

e. 18/01/2011 N° 6353/11 v. 24/01/2011

“B”

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el 31 de enero de 2011 a las 18.00 horas, en la sede social, Bartolome Mitre 2737 CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Informe del Directorio
3º) Informe Economico,
4º) Caso Acciones,
5º) Incumplimiento de obligaciones económicas.
6º) Renovación de autoridades.

Firma Presidente Humberto Choque Condori, DNI 94.100.346. designado por Asamblea General Extraordinaria del 15/3/10.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 11/01/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 4.

e. 14/01/2011 Nº 3653/11 v. 20/01/2011

BOLDT GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2011, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2010, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 78.280.794. Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2010 por un total de $ 3.735.521,86 imputados a resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2010.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2011.
11) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 14 de junio de 2010 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 30 de abril de 2010. El Directorio

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 09 de febrero de 2011.

Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 16 de febrero 2010.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 10/1/2011. Nº Acta: 35. Libro Nº: 33.

e. 13/01/2011 Nº 2875/11 v. 19/01/2011

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2011, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 68º ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 108.885.220. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2010 por un total de $ 2.594.326,63 imputados a resultados del ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2010.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2011.
11) Aumento del Capital Social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 50.000.000 mediante la emisión de 50.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$ N 1.- cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir de 1º de Noviembre de 2010. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 9 de Febrero de 2011”.

Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Asamblea de fecha 16 de febrero de 2010.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 10/1/2011. Acta Nº: 34. Libro Nº: 33.

e. 13/01/2011 Nº 2871/11 v. 19/01/2011

“C”

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 17 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta; y
2°) Consideración de ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de febrero de 2011 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 31 de marzo de 2009 y Acta de Directorio N° 273 del 14 de mayo de 2010.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 145. N° Libro: 109.

e. 18/01/2011 N° 4920/11 v. 24/01/2011

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 17 de febrero

de 2011 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta; y

2°) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 11 de febrero de 2011, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2009 y Acta de Directorio N° 292 del 14 de mayo de 2010.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 109.

e. 17/01/2011 N° 4325/11 v. 21/01/2011

CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de febrero del año 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Avenida de Mayo 1460, Entrepiso Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3°) Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término. Convalidación del balance aprobado correspondiente al período concluido el 30 de abril de 2.010.

4°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010.

5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

6°) Aprobación de la gestión del directorio.

Jorge Luís Barral - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Marzo del 2009.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666 Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 098.

e. 18/01/2011 N° 5026/11 v. 24/01/2011

“D”

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. Nº 1610327). Se convoca a los Señores Accionistas de Disga SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 4 de Febrero de 2011 a las 13:00 horas en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de el llamado a Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número por el Término estatutario (Art. 9 Estatutos Sociales).

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de Disga S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de Marzo de 2008, obrante a fojas 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2 –11-1995 bajo el Nº 9200-95 y Acta de Directorio del 5 de Marzo de 2008 obrante a fojas 67 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el Nº 9201-95.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2442. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 27.

e. 13/01/2011 Nº 3160/11 v. 19/01/2011

“E”

EMDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 08-02-2011 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en Paseo Colon 823 Piso 10 oficina B Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida por el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-08-2010

3°) Consideración de las utilidades acumuladas y del resultado del ejercicio

4°) Aprobación de la gestión de los directores y designación de los mismos por un nuevo mandato.

Presidente del Directorio - María Inés Salvat, designada por Acta de Asamblea de fecha 20-11-2009.

Presidente – María Inés Salvat

Certificación emitida por: Horacio E. Spinneto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 31.

e. 17/01/2011 Nº 4405/11 v. 21/01/2011

ESCALADA 809 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 4 de febrero de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Escalada 809 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;

3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30-4-2008, 30-4-2009 y 30-4-2010;

4°) Remuneración directorio y destino de los resultados;

5°) Consideración de la gestión del directorio;

6°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores;

7°) Determinación del número y designación de Directores;

8°) Consideración de la dispensa al directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución N° 4/2009 de la I.G.J.

Sergio Vicente Lo Valvo - Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 17-3-2008.

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 02. Nº Libro: 24.

e. 18/01/2011 N° 6388/11 v. 24/01/2011

EXPORTADORA AGRICOLA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.536.429. Se publica por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de “Exportadora Agrícola S.A.” a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Febrero de 2011 a las 11,30 hs., en primera convocatoria, y a las 12,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social calle Maipú 62, 2° Piso, Oficina 13, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente orden del día, delegando en la señora Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 T.O. 1984 por el ejercicio económico N° 20 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.

2°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Enero de 2011.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social calle Maipú 62, 2° Piso, Oficina 13, C.A.B.A, dentro del plazo de ley.

Presidente - María Cristina Aimar

Según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/12/2009 y Actas de Directorio del 28/12/2009 y 6/8/2010.

María Cristina Aimar

Certificación emitida por: Paola Ivanna Rossi. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 5033. Fecha: 11/1/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 1.

e. 18/01/2011 N° 5003/11 v. 24/01/2011

EYTEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Eytec S.A., En primera y segunda convocatoria para el día 4 de febrero de 2011, a las 19 y 19,30 hs., respectivamente en la sede social de la calle Cuenca 2875 CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban la misma.

2º) Considerar de los Estados Contables correspondiente al ejercicio 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente Horacio Carlos Civile, L.E. Nº: 8.037.929, Asamblea General Ordinaria de Eytec S.A. celebrada el 09 de febrero de 2010 que obra a fojas 34 del libro de actas de asamblea nº. 1 rubricado el 22/10/1998 bajo el número 92392-98.

Presidente - Horacio Civile

Certificación emitida por: Susana Beatriz Grisi. Nº Registro: 1562. Nº Matrícula: 2591. Fecha: 29/12/2010. Nº Acta: 092. Libro Nº: 41.

e. 13/01/2011 Nº 3112/11 v. 19/01/2011

“I”

INDICO ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 339 segundo cuerpo, segundo piso, C.A.B.A, el dia 16 de febrero de 2011 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda Convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario.

3°) Consideración de la dispensa del Artículo 2°, R.G. 6/2006 (I.G.J.) y modificatorias.

4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, con sus Notas y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 49, finalizado el 30 de Junio de 2010.

5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.

6°) Retribución de los Directores y Síndico.

7°) Destino de los Resultados No Asignados.

8°) Fijación del número de Directores por grupo y elección de los mismos.

9°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

10) Tratamiento de los resultados acumulados.

Vice Presidente Martín Hernán Baintrub, en ejercicio de la Presidencia electo por Acta de Directorio N° 458 del 21 de Diciembre del 2010.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ruiz de Luque. Nº Registro: 1943. Nº Matrícula: 2661. Fecha: 07/01/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 35.

e. 17/01/2011 N° 4400/11 v. 21/01/2011

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 31 de Enero de 2011 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673-Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas por el ejercicio N° 4 finalizado el 31 de marzo de 2010.

3º) Motivos del llamado fuera de término.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante: Hugo Eduardo Galvagno. Cargo: Presidente. Acredita Representación: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. Inscripción: Nro. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006.

Presidente – Hugo E. Galvagno

Certificación emitida por: Susana Morillo Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 10/01/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 5.

e. 14/01/2011 Nº 3440/11 v. 20/01/2011

“J”

JUNCAL 2102 S.A.

CONVOCATORIA

N° 214.620. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Juncal 2102 Capital Federal el día 15 de Febrero de 2011 las 17 Horas. en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 29 cerrado el 31/10/2010.

3°) Ratificación de los Balances cerrados al 31/10/2009 y aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.

5°) Elección de Directorio Titular y Suplente y Sindico Titular y Suplente por el termino de tres ejercicios.

Jose Ramon Fernandez, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-12-2007, labrada a fojas 31 y 32, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número A 25585, con fecha 13-10-1982, de la que surge el carácter de Vicepresidente. Acta de Directorio 62, de fecha 27-09-2010, labrada a fojas 58 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de

Justicia bajo el número A 25586, con fecha 13-10-1982, de la que surge la asunción del señor José Ramón Fernández como Presidente por fallecimiento del Presidente.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 5/1/2011. Nº Acta: 138. N° Libro: 56.

e. 18/01/2011 N° 5035/11 v. 24/01/2011

"L"

LALLFERM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de febrero de 2011 a las 15.00 horas, en la sede social de la calle Callao 2050, piso 1°, departamento "A", de la Capital Federal, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidenta de la Sociedad.
2°) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2010.
3°) Tratamiento de Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2010.
5°) Remuneración del Directorio por el desempeño de su cargo durante el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2010.
6°) Consideración de la gestión de Carlos A. Juni en su carácter de apoderado de la sociedad por las gestiones realizadas hasta el 31/01/2010.
7°) Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.
8°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Adriana Vilda Ansaldi; Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 27 de febrero de 2009.

Presidente - Adriana Ansaldi de Coste Delvecchio

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/01/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 94.

e. 18/01/2011 Nº 4976/11 v. 24/01/2011

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Febrero de 2011, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 40, finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28/01/2010.

Presidente – Hernán Ariel Recalde

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 6/1/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 81.

e. 13/01/2011 Nº 3101/11 v. 19/01/2011

"M"

MI VIEJO ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 484934. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Billinghurst 955, Piso 2, Departamento "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Dispensa para confeccionar la Memoria.
4°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio N° 28, finalizado el 31 de Julio de 2010.
5°) Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/11/2009 y Acta de Directorio del 30/11/2009. A publicar por cinco días.

Presidente - Luis María Alemano

Certificación emitida por: Dafne C. Bordoy. Nº Registro: 12, Partido de Pehuajó. Fecha: 05/01/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 51.

e. 17/01/2011 N° 4245/11 v. 21/01/2011

MONTIVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Febrero de 2011, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasara la primera, se convoca en segunda a las 11.00 horas del mismo día, en Esmeralda 339, piso décimo, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes, y Designación de los mismos.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente, don Mario L. Rojas, D.N.I. N° 12.808.696, a cargo de la presidencia ante el fallecimiento del Señor Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2008.

Vicepresidente a cargo de Presidencia - Mario L. Rojas

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 11/1/2011. Nº Acta: 121. N° Libro: 96.

e. 17/01/2011 N° 5623/11 v. 21/01/2011

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 01/02/2011 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 9.00 hs. en segunda convocatoria en Rodríguez Peña 1334 5° piso, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del numero y elección del Directorio por 3 ejercicios.
3°) Reforma articulo 8° del estatuto sobre garantías de administradores.

Firma edicto Miguel Rafael Collao, Presidente según acta de Directorio del 11/10/2005.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 1953. Fecha: 11/1/2011. Nº Acta: 077. N° Libro: 29.

e. 17/01/2011 N° 5624/11 v. 21/01/2011

"Q"

QUAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Quais S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Febrero de 2011, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. para la segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Altolaguirre 2711 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado el día 30 de Junio de 2010.
4º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el día 30 de Junio de 2010.
5º) Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato.

NOTA: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en la sede social mencionada, en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 hasta las 15 hs. del día 04/02/2011.

Suscribe Andrés Emilio Gómez Piñeira Presidente designado en Acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 52.

e. 18/01/2011 Nº 6327/11 v. 24/01/2011

"S"

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera Convocatoria para el día 8 de febrero de 2011, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2010 y dispensa a la Resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia,
3°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550), fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente segar Acta de Directorio de fecha 02-02-2010.

Certificación emitida por: Lila G. Couso. Nº Registro: 26, Partido San Isidro. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 173. N° Libro: 28.

e. 18/01/2011 N° 4957/11 v. 24/01/2011

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el N° 12118 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 17 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta;
2°) Consideración de contrato y oferta con partes relacionadas; y
3°) Situación Financiera. Alternativas para financiamiento.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de febrero de 2011 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 14 de mayo de 2010 y Acta de Directorio N° 267 del 14 de mayo de 2010.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 143. N° Libro: 109.

e. 18/01/2011 N° 4927/11 v. 24/01/2011

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el N° 12119 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A. para el día 17 de febrero de 2011 a las 10:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de contrato y oferta con partes relacionadas; y
3°) Situación Financiera. Alternativas para financiamiento.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de febrero de 2011 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 14 de mayo de 2010 y Acta de Directorio N° 251 del 14 de mayo de 2010.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 4/1/2011. Nº Acta: 144. N° Libro: 109.

e. 18/01/2011 N° 4925/11 v. 24/01/2011

"T"

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A. (EX- HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.)

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 10 de febrero de 2011, a las 10 horas, en Av. Santa Fe 2751/2755, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2°) Aumento del capital social sin reforma estatutaria.

Lillian García, Presidente del Directorio, designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 2 de enero de 2010.

La Presidente

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 13/1/2011. Nº Acta: 059. N° Libro: 93.

e. 18/01/2011 N° 4992/11 v. 24/01/2011

"U"

UMICORE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 2011, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 651, 8° piso Oficina 139, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por el Dr. Alejandro Alt a su cargo de Presidente y los Dres. Laura Mariana Tortorelli y Néstor Pablo Cid a sus cargos de Directores Suplentes.
3°) Designación de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los renunciantes.
4°) Reordenamiento del Estatuto Social.
5°) Autorizaciones tendientes a la inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Suscribe el Presidente según surge del Acta de Asamblea del 25/06/2010.

Presidente – Alejandro Alt

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 28/12/2011. N° Acta: 113. N° Libro: 06.

e. 18/01/2011 N° 4934/11 v. 24/01/2011

URFINCO FINANCIERA COMERCIAL Y MANDATARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 14 de febrero de 2011, a las 11 horas, en la sede social de la calle Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Fijación del número y elección de los integrantes de la Comisión Liquidadora;
3°) Elección de síndicos titular y suplente de la liquidación.

El Síndico

Armando E. Fazio, Síndico titular, designado por Asamblea extraordinaria del 28.12.1990. Convocatoria realizada en los términos del Art. 294, inciso 7º, de la ley 19.550.

Síndico Titular – Armando E. Fazio

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 61.

e. 14/01/2011 Nº 3548/11 v. 27/01/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Natalia G. Mazzei, Abogada Tº 78 Fº 484 con domicilio en Belén 783 CABA informa que Leandro Escobar, DNI 24366135, domiciliado en Irigoyen 721 CABA transfiere fondo de comercio, restaurante, sito en Argañaraz 16 CABA Hab. Mun. 34452/09 a favor de: Rubén Rojas, DNI 24158384, Domiciliado en Piedra Buena 321, Boulogne Pcia. De Bs. As y Galarza Crispín Ramón DNI 20523649, domiciliado en Pje. Virasoro 2372 PB A, CABA. Libre de deudas, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en domicilio del referido negocio dentro del termino legal.

e. 14/01/2011 Nº 3463/11 v. 20/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Ariel Gustavo Castro domiciliado en Bogotá 3780 caba transfiere fondo de comercio a Sergio D. Feldman domiciliado en Pte Peron 1740 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601, 040, Comercio Minorista bebidas en Gral. Envasada sito en Av de Mayo 924 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4481/11 v. 21/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Panadeiros Jorge Cristian domiciliado en San Lorenzo 2617 Martinez Buenos Aires transfiere fondo de comercio a David C. Enriqueta domiciliada en Guemes 3490 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. Envasadas 601,010, Comercio Minorista art. librería papelería juguetería 603,210 sito en Av Pueyrredon 1065 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4462/11 v. 21/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiirojes con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Torres Patricia Angelica domiciliada en Av Roca 2375 Avellaneda Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Mantiñan Pablo domiciliado en Pedro Moran 4620 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040 Comercio Minorista bebidas en Gral. Envasada 601010, Comercio Minorista productos alimenticios en gral. 601,000, sito en Av Santa Fe 3509 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4449/11 v. 21/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Liberto Ernestina Berta domiciliada en Castro 628 Villa Bosch Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Bernardino Ortiz Escobar domiciliado en Humahuaca 3456 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Ayacucho 210 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4455/11 v. 21/01/2011

María Raquel Wiernik, domicilio en F.J. Santa María de Oro 2996 8º, CABA, transfiere fondo de comercio a Adrian Muraszko, domiciliado en Avellaneda 1148 2º "F", CABA, destinado al rubro de Instituto de remodelación, adelgazamiento y gimnasia correctiva, sito en Godoy Cruz Nº 2769 2º piso, CABA. Para reclamos de ley se fija el domiciliio calle Godoy Cruz Nº 2769 2º piso, CABA

e. 13/01/2011 Nº 3142/11 v. 19/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Michelberg Martin domiciliado en Sarmiento 3016 caba transfiere fondo de comercio a Cesar M. Rodriguez domiciliado en Pasaje Ada Elflein 2536 Castelar Buenos Aires rubro Café Bar Restaurante Despacho de bebidas sito en Tucuman 271 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4468/11 v. 21/01/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Ricardo Luis Tomas domiciliado en Joaquin V. Gonzalez 1615 caba transfiere fondo de comercio a Lastra L Maria domiciliado en Pio Gana 5331 Gonzalez Catan Buenos Aires rubro Café Bar Despacho de bebidas sito Uruguay 225 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/01/2011 N° 4484/11 v. 21/01/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ELSAES S.A.

De acuerdo al art. 88 inc. 4º se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 2010 los accionistas de Elsaes S.A., con sede legal en Tucumán 1655, 4to. "A" - CABA e inscripta en la I.G.J. el 30/08/1995 bajo el Nº 306 Lº 257 de S.A., resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 24.000.- A continuación se resuelve escindir parte del capital social para la formación de una sociedad: 1) J. J. Group S.A., $ 12.000.-, con sede legal en la Ciudad de Buenos Aires – CABA; Elsaes S.A. reduce su capital social por la escisión a $ 12.000.- y aprueba el balance especial de escisión al 31-10-2010. Valuación al 31-10-2010: Antes: Activo $ 654.600,93, Pasivo $ 11.605,33; Después: Activo $ 390.001,60, Pasivo $ 11.605,33. Balance al 31-10-2010. Oposiciones de ley: Tucumán 1655 4º piso departamento "A" – CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/12/2010.

Autorizado – Daniel Eduardo Olmedo

Certificación emitida por: José Luis del Campo "h". Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 12/1/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 276.

e. 18/01/2011 Nº 4940/11 v. 20/01/2011

"G"

GENS CONSULTORA INTEGRAL S.R.L.

Por reunión socios del 13.01.11, cambia sede social a Lavalle 1566, piso 5, oficina A C.A.B.A siendo la sede social del gerente designado instrumento constitutivo. Autorizada Reunion Socios del 13.01.11.

Abogada – Graciela Carmen Monti

e. 18/01/2011 Nº 6317/11 v. 20/01/2011

"M"

MONDOVI S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 8079 del Libro 106 del Tomo A de Sociedades Anónimas el 8/11/1988 con sede social en Libertador 380, C.A.B.A. en cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, y a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 01/07/2010 redujo voluntariamente el capital en $ 1.116.550 de $ 2.616.550 a $ 1.500.000 mediante rescate de acciones convenido con los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 3.104.167,90 y $ 254.713,77. Activo y pasivo después de la reducción $ 1.987.617,90 y $ 254.713,77. Patrimonio neto antes de la reducción $ 2.849.454,13 patrimonio neto después de la reducción $ 1.732.904,13. Oposiciones en Libertador 380, Capital Federal. Firma María Laura Toth, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 1/07/10.

Abogada – María Laura Toth

e. 17/01/2011 Nº 4343/11 v. 19/01/2011

"P"

PLUSPETROL S.A. - PETRO ANDINA RESOURCES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°), de la Ley 19.550, que Pluspetrol S.A. (antes denominada Ave Fénix Energía S.A.), con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia 10 de Noviembre de 1994, bajo el N° 11.605 del Libro 115, Tomo A, de S.A., ha absorbido por fusión a Petro Andina Resources Argentina S.A., con sede social en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de Noviembre de 2010, bajo el N° 22140, del Libro 52 de Sociedades por Acciones. Importe del aumento de capital: $ 32.157.432. Valuación del Activo y el Pasivo de las sociedades fusionadas al 30/9/2010: Pluspetrol S.A.: $ 1.970.491.246 y $ 974.182.145, respectivamente; Petro Andina Resources Argentina S.A.: $ 922.202.815 y $ 653.740.610, respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 15 de Diciembre de 2010. Fecha de las Asambleas aprobatorias: 29 de Diciembre de 2010. María Ximena Storni se encuentra autorizada para suscribir el presente aviso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2010.

María Ximena Storni

Certificación emitida por: Andrea V. Termporetti. N° Registro: 2049. N° Matrícula: 4371. Fecha: 3/1/2011. N° Acta: 198. N° Libro: 7.

e. 17/01/2011 N° 81/11 v. 19/01/2011

"W"

W9 S.A.

Que la sociedad W9 S.A. antes denominada Waisman Sociedad de Bolsa S.A., con fechas 20, 23, y 24 de agosto de 2010, según factura Nº 0059-00109631, publicó avisos para oposición de acreedores sobre la reducción del capital social a $ 4.500.000 resuelto en asamblea del 21/12/2009. Se complementa dichas publicaciones informando que la sede social es en calle Lucio Norberto Mansilla 2686, 2º piso, oficina 15, C.A.B.A. y la sociedad se encuentra inscripta con fecha 20/07/2007, bajo el número 11.773, Libro 36, tomo de Sociedades por Acciones. Francisco Russo, apoderado según escritura 346 del 20/7/2010, folio 925, Reg. 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 03/01/2011. Nº Acta: 042. Nº Libro: 087.

e. 17/01/2011 Nº 4647/11 v. 19/01/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Carlos Roberto Platon (DNI Nº 13.138.466) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3037, caratulada "Cueva, María Claudia...su dcia. por inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 23 de diciembre de 2010.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 17/01/2011 Nº 3353/11 v. 21/01/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en autos " Arispe Choque, Adriana s/ infr. Ley 23.737" resuelve: Primero: Condenar a Adriana Arispe Choque, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.- Segundo: Remitir a Adriana Arispe Choque al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo y disponer el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.- Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día diecisiete de junio del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.- Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- Quinto: remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Adriana Arispe Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.- Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Adriana Arispe Choque dispuesta a fs. 83/85 de autos.- Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones pertinentes.-

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 2010
Rene Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek.- Jorge Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 07/01/2011 Nº 174/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Mendez Fernandez, Victor Hugo s/infr. Ley 23.737" falla:

Primero: Condenar a Víctor Hugo Méndez Fernández, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de Mayo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Víctor Hugo Méndez Fernández, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Víctor Hugo Méndez Fernández, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de traslado efectuada por el nombrado.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Víctor Hugo Méndez Fernández, dispuesta a fs. 69/72 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Marta Liliana Snopek, René Vicente Casas, José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 184/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla:

Primero: Condenar a Alberto Miguel Torrez Galvéz de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Alberto Miguel Torrez Galvez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el Servicio Penitenciario Federal deberá disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la Institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Febrero del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Alberto Miguel Torrez Galvez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: levantar la inhibición general de bienes de Alberto Miguel Torrez Galvez dispuesta a fs. 95/96 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Marta Liliana Snopek, René Vicente Casas, José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 180/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Torrez Galvez, Martín s/inf Ley 23737" falla:

Primero: Condenar a Martín Torrez Galvez de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Martín Torrez Galvez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado efectuado por el nombrado en una unidad que favoreza a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día dieciseis de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Martín Torrez Galvez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Martín Torrez Galvez dispuesta a fs. 53/54 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Marta Liliana Snopek, René Vicente Casas, José Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 N° 188/11 v. 20/01/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Jujuy en autos "Verbo Merlos, Ignacio s/ inf., Ley 23.737" resuelve: Primero: Condenar a Ignacio Verbo Merlos, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.- Segundo: Remitir a Ignacio Verbo Merlos al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el Servicio Penitenciario Federal deberá disponer la permanencia en el actual lugar de detención en caso de no ser favorable el traslado a la Unidad 10 de Formosa, o en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.- Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.- Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.- Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ignacio Verbo Merlos, para su correspondiente notificación en ese lugar.- Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ignacio Verbo Merlos dispuesta a fs. 88/90 de autos.- Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

San Salvador de Jujuy, 06 de diciembre de 2010

Rene Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek.- Jorge Luis Villada.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/01/2011 Nº 169/11 v. 20/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Blanca Azucena García López. Publíquese por tres días. A publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 18/01/2011 Nº 162267/10 v. 20/01/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Carlos Martín Lufrano, DNI 23.076.476, que el día 15 del mes de febrero del año 2011, a las 09.00 horas deberá presentarse en el Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la mencionada ciudad) a fin de brindar declaración indagatoria en los autos 10131 caratulados "Las lagunas y Asociados S.A. s/infracción ley 24769", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple de tributos", previsto por el artículo 1 de la ley 24769.

Secretaría Penal, 20 de diciembre de 2010.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 17/01/2011 Nº 3358/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a José Luis Linarez, DNI 93.665.173, que el día 16 del mes de febrero del año 2011, a las 09.00 horas deberá presentarse en el Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la mencionada ciudad) a fin de brindar declaración indagatoria en los autos 10131 caratulados "Las lagunas y Asociados S.A. s/infracción ley 24769"., por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple de tributos", previsto por el artículo 1 de la ley 24769.

Secretaría Penal, 20 de diciembre de 2010.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 17/01/2011 Nº 3361/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Wilson Antonio Gaete Parra, DNI 92.091.461, que el día 16 del mes de febrero del año 2011, a las 10.00 horas deberá presentarse en el Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la mencionada ciudad) a fin de brindar declaración indagatoria en los autos 10131 caratulados "Las lagunas y Asociados S.A. s/ infracción ley 24769"., por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple de tributos", previsto por el artículo 1 de la ley 24769.

Secretaría Penal, 20 de diciembre de 2010.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 17/01/2011 Nº 3366/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Alberto De Becker, DNI 12.727.542, que el día 15 del mes de febrero del año 2011, a las 10.00 horas deberá presentarse en el Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la mencionada ciudad) a fin de brindar declaración indagatoria en los autos 10131 caratulados "Las lagunas y Asociados S.A. s/infracción ley 24769"., por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple de tributos", previsto por el artículo 1 de la ley 24769.

Secretaría Penal, 20 de diciembre de 2010.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 17/01/2011 Nº 3359/11 v. 21/01/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de Juan Francisco Luena, cita y emplaza a Horacio Víctor Vatcoff, D.N.I. Nº 14.178.257, con último domicilio conocido en Tucumán Nº 335, de la ciudad de Neuquén capital, Provincia de Neuquén, a estar a derecho en los autos caratulados: "Zanellatto, Luis– Vatcoff, Horacio-Cooperativa Agrícola, Frutícola y de Consumo La Colmena LTDA. s/Ley 24.769", Expte. Nº 254/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Santiago Inchausti- Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Juan Francisco Luena. Secretario Federal.

General Roca, 30 de Diciembre 2.010.-

Juan Francisco Luena, secretario federal.

e. 14/01/2011 Nº 3001/11 v. 20/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 412/09 caratulada "Infracción ley 22.362", cita y emplaza a Martín Silvio Nina Cuentas, DNI nro. 92.919.087 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 6 de diciembre de 2010... III. Citar a Martín Silvio Nina Cuentas mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Mariano F. Larrea – Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 6 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3391/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 138/07 caratulada "Larreyna, Luis Horacio y otra s/inf. art. 293 y 296 en función del art. 292 C.P.", cita y emplaza a Luis José Niro, DNI nro. 11.498.758 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración testimonial, ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el proveído que así lo ordena: "Sáenz Peña, 7 de diciembre de 2010. En atención al contenido de la nota que antecede y toda vez que Luis José Niro no pudo ser notificado en los domicilios que fueran suministrados por el Registro Nacional de las Personas y por la Cámara Nacional Electoral, cítese al nombrado mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración testimonial, ello bajo apercibimiento de disponerse su averiguación de paradero y su posterior comparendo a esta sede en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Mariano F. Larrea - Juez Federal Subrogante–. Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 7 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3386/11 v. 21/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Marcos Humberto Egoavil González identificado mediante documento peruano nro. 3171259, nacido el 17 de marzo de 1973 en Perú, hijo de Humberto y de Estefanía González, para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "A" de la Ley 22.362 en la causa Nro. 4634, caratulada "s/ inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 28 de diciembre de 2010.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 17/01/2011 Nº 3342/11 v. 21/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Mariano Lionel Antonio, en causa Nro. 5139 instruida por los delitos tipificados en los arts. 172, 277 y 292 del C.P, para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a fin de notificarlos de la formación de las presentes actuaciones y de su calidad de imputados, " ///Martín, 27 de diciembre de 2010... cítese a Mariano Lionel Antonio Ferraro mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezca a la sede del Tribunal a fin de notificarlo en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.

San Martín, 27 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3406/11 v. 21/01/2011

En San Martín, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Mario Mavris DNI nro. 18.292.915, nacido el 29 de abril de 1967 en Capital Federal, hijo de Catherina Caristina Pargas –de quien se carece de otros datos personales-, en la causa que tramita bajo el nro. 5350 caratulada "S/Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 20 de diciembre de 2010. I. Por recibido, agréguese y en atención al contenido del informe que antecede, cítese por edictos a Mario Mavris DNI nro. 18.292.915 a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Mavris y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. II. Notifíquese. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

San Martín, 20 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3394/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Pablo Daniel Juarez –titular del D.N.I. nro. 24.448.334-, en la causa que tramita bajo el nro. 3862 caratulada "Dagfel, Andrea y otros s/inf. Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 7 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:…Y Considerando que:…Resuelvo:…V.- Visto lo actuado en relación a … y Pablo Daniel Juarez, cíteselos por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de … y Juarez, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dichas publicaciones….. Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.

San Martín, 7 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3378/11 v. 21/01/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Amadeo Raúl Pizarro –titular del D.N.I. nro. 24.229.057-, en la causa que tramita bajo el nro. 3862 caratulada "Dagfel, Andrea y otros s/inf. Ley 11.723 y 22.362" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 7 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:… Y Considerando que:… Resuelvo:…V.- Visto lo actuado en relación a Amadeo Raúl Pizarro y …, cíteselos por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Pizarro y …, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dichas publicaciones….. Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.

San Martín, 7 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3372/11 v. 21/01/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Xuxa Tatiana Venegas Valiente -Pasaporte de la República del Perú nro. 4.996.267- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 28 de diciembre de 2010.

e. 17/01/2011 Nº 3348/11 v. 21/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	MIGUEL ANGEL SANTORUFO	3441/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/12/2010	DI PERNA ELINA ESPERIA	3458/11
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	16/12/2010	CULACCIATTI JOSE MARIA	3434/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/12/2010	JULIO JOSE LETO	3295/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/12/2010	ROSA YOLANDA QUINTANA	3303/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2010	EDELMIRA AMANDA BERCELETTI	3309/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	15/12/2010	MONICA JUANA BUTINEFF y MARIA BESPRESVAN	3355/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/12/2010	CELIA ORMA	3451/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/12/2010	ENRIQUE WENCESLAO MUNTANER COLL	3502/11

e. 17/01/2011 Nº 1763 v. 19/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/11/2010	ABEL OSCAR BEREAU	4317/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	20/12/2010	NORMA HERNANDEZ	4222/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2010	VICTOR ALEJANDRO BARRIENTOS GHISOLFO	4390/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/12/2010	FEDERICO CASANUEVA Y ROBERTO HECTOR CASANUEVA	4557/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	29/12/2010	JUAN ANGEL FERNANDO BIANCHI	4279/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	29/12/2010	RAUL MAURICIO ARGENTINO GARBUGINO	4554/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/12/2010	ALBERTO JULIO ROLERO	4259/11

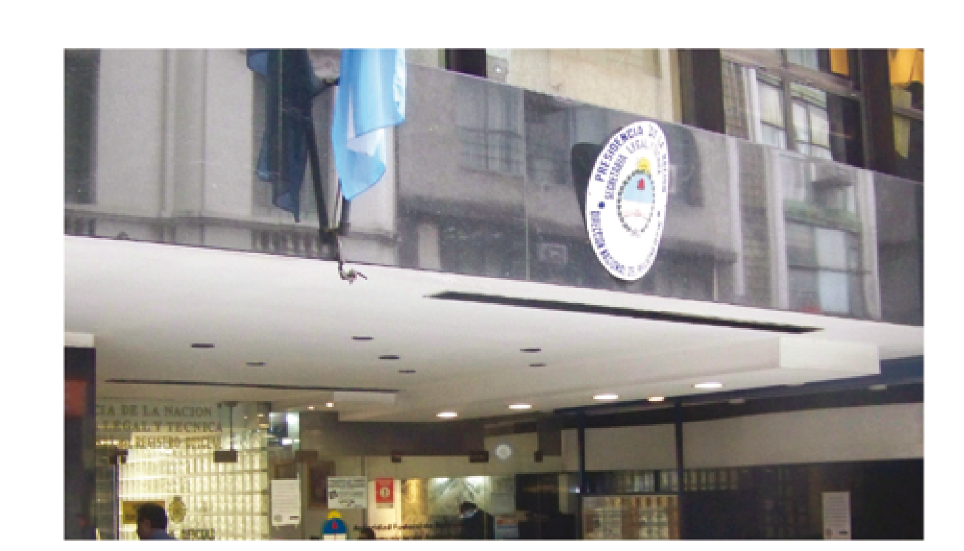
e. 18/01/2011 Nº 1764 v. 20/01/2011



ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 5218-8400 y líneas rotativas



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Tribunales

Permanecerá cerrada durante el mes de enero



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes

Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 14:00 hs
Teléfono: 5382-9535



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:30 a 14:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Permanecerá cerrada durante el mes de enero



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 1989
- Venta de separatas
- Avisos Urgentes y Semiurgentes

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar